


**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación**  
Dirección de Desarrollo Agropecuario  
PROINDER

**ARGENTINA**  
**SITUACIONES PROBLEMATICAS**  
**DE TENENCIA DE LA TIERRA**

AUTOR  
Ing. Agr. María del Carmen González

SERIE DOCUMENTOS  
DE FORMULACIÓN   
BUENOS AIRES, ABRIL 2000

## AGRADECIMIENTOS

La Dirección de Desarrollo Agropecuario agradece el trabajo de diseño de la Unidad de Comunicaciones y el trabajo de impresión y armado de la imprenta de la SAGPyA.

ISBN 987-9184-17-3

**Dirección de Desarrollo Agropecuario**

Componente Fortalecimiento Institucional

del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER)

Av. Paseo Colón 982, 3° piso oficina 164 . [C1063ACW] Buenos Aires, Argentina

Impreso en el mes de enero de 2000 en la imprenta

de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Av. Paseo Colón 982, 3° piso oficina 150

## PRESENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Agropecuario se complace en ofrecer otra publicación de la Serie Documentos de Formulación, realizados en el marco de la preparación del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER).

El PROINDER es un proyecto de cobertura nacional, financiado por el BIRF y ejecutado por la SAGPyA en forma descentralizada en las 23 provincias del país. Tiene dos componentes principales, Apoyo a las Iniciativas Rurales (AIR), a cargo del Programa Social Agropecuario y Fortalecimiento Institucional, implementado por la Dirección de Desarrollo Agropecuario. Sus objetivos son: a) mejorar las condiciones de vida de 40000 familias rurales pobres de pequeños productores y trabajadores transitorios agropecuarios, mediante la financiación de proyectos productivos agropecuarios o de actividades conexas a las agropecuarias y b) fortalecer la capacidad institucional nacional, provincial y local para generar e implementar políticas de desarrollo rural.

Esta publicación tiene como antecedente el documento PROINDER (1996) "Estructura de tenencia y mercados de tierra", del cual se presentan los capítulos referidos al diagnóstico de distribución y tenencia de la tierra en la Argentina y a los tipos de situaciones problemáticas de tenencia. En su versión original formó parte del conjunto de documentos elaborados para servir de base a la formulación de la Estrategia de Desarrollo Rural de la SAGPyA. La existencia de un número significativo de productores con situaciones de tenencia precaria es considerada una limitación importante entre aquellas que imposibilitan la incorporación plena de los mismos a mercados competitivos. En general, la falta de títulos se asocia a fenómenos de "inseguridad" que en algunos casos hace temer por un desalojo, limitan la incorporación de tecnologías, dificultan el acceso al crédito y pueden afectar la conservación de los recursos, especialmente los suelos.

Este trabajo muestra que las situaciones problemáticas de tenencia de la tierra afectan diferencialmente a los pequeños productores y se asocian fuertemente con situaciones de pobreza. De ahí la importancia de su consideración en el marco de políticas y acciones de desarrollo rural. El propósito de publicarlo responde al interés de la SAGPyA por incorporar este tema en la agenda de discusión de los Programas Nacionales de Desarrollo Rural de la que, con escasas excepciones, estuvo ausente y proponerlo a las provincias con igual intención.

Somos conscientes de que el estudio es sólo una de las tantas formas de acercarse a la problemática de la tenencia de la tierra. Esperamos que su difusión incentive nuevas investigaciones que favorezcan la formulación e implementación de políticas que tiendan a erradicar las formas precarias de tenencia.

**Ing. Agr. Patricia Areco**  
**Directora de Desarrollo Agropecuario**

# INDICE

▶ INTRODUCCIÓN	5
1 ▶ CARACTERIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y DE LAS FORMAS DE TENENCIA DE TIERRAS AGRARIAS EN ARGENTINA	6
▶ A. Primera sección. Elementos fundamentales de la distribución de la tierra	6
1. Breves consideraciones sobre la regionalización agraria	6
2. Una visión de conjunto sobre las formas de tenencia de la tierra	7
3. Distribución de las explotaciones agropecuarias por regiones (tipos de actividad, escalas de tamaño y formas de tenencia)	12
▶ B. Segunda sección. Distribución y tenencia de la tierra de explotaciones agropecuarias pobres	18
1. Caracterización de los principales tipos de explotaciones agropecuarias pobres por regiones	18
2. Análisis de las formas predominantes de tenencia de la tierra entre las EAP pobres	20
2 ▶ LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EN LA TENENCIA DE LA TIERRA RESTRICCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DE LAS EPAS	23
▶ A. Ocupación de tierras fiscales	23
▶ B. Ocupación de tierras privadas	24
▶ C. Campos comuneros	26
▶ D. Aparcerías precarias	27
▶ E. Comunidades indígenas	30
▶ F. Sucesiones indivisas y divisiones condominiales fácticas	31
▶ G. Otros casos especiales (productores pobres y áreas naturales protegidas)	32
3 ▶ RESUMEN Y CONCLUSIONES	34
4 ▶ BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	37
5 ▶ ÍNDICE DE SIGLAS	39
6 ▶ ANEXOS	40
▶ A. Matrices	
▶ B. Cuadros	

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es identificar y caracterizar las principales situaciones problemáticas de tenencia de la tierra en Argentina. Si bien el régimen de tenencia refiere a "las formas que adopta la relación jurídica entre el productor y la tierra de la explotación agropecuaria" que son básicamente la propiedad, el arrendamiento y la ocupación de tierras fiscales y privadas, las situaciones problemáticas atraviesan estos tres grandes grupos y en todos los casos aluden a la existencia de un mercado de tierras imperfecto.

La presencia diferencial en el territorio nacional de las formas básicas y las situaciones problemáticas de tenencia es el resultado de un complejo de causas entre las que pueden mencionarse la base natural sobre la que se asienta la distribución geográfica del trabajo y el capital agrario y las modalidades de apropiación, utilización y organización del espacio. El tema de las formas jurídicas debe pensarse, entonces, a partir de algún esquema regional por lo cual, antes de abordar la temática específica, se presenta una regionalización de la Argentina a la que se volverá en sucesivas complejizaciones del análisis.

La clásica vinculación entre el régimen legal de tenencia y la magnitud de tierra por explotación llevan a considerar las formas de tenencia y su asociación con la distribución de la tierra y los tipos de actividad productiva. Estos temas se incluyen en el capítulo I, cuya primera sección se refiere a las EAP en general e incluye apartados sobre regiones agrarias; las formas de tenencia de la tierra en conjunto y una caracterización de tales formas región por región.

La estrecha relación entre situaciones problemáticas de tenencia de la tierra y pobreza hacen que la sección segunda se centre en un conjunto de explotaciones identificadas como pobres y su caracterización diferencial por región y provincias que la componen y por formas de tenencia predominantes. Se realiza, además, un intento de vincular las EAPs pobres con grupos especiales (indígenas, mujeres y jóvenes) y con problemas ambientales.

El segundo capítulo identifica y caracteriza siete situaciones problemáticas de tenencia de la tierra entre productores, que se presentan por región y por provincias, en cada región. Se dedica una sección a cada una de ellas: ocupación de tierras fiscales, ocupación de tierras privadas, campos comuneros, aparcerías precarias, comunidades indígenas, sucesiones indivisas o subdivisiones condominiales fácticas y otras situaciones especiales (productores pobres en áreas naturales protegidas).

El capítulo III presenta un resumen del contenido del trabajo y algunas conclusiones que pueden orientar futuros estudios centrados en la definición de políticas. Un conjunto de matrices esquematizan las principales conclusiones cuantitativas y cualitativas alcanzadas. Finalmente, en el Anexo se presentan los cuadros elaborados con los CNA 1960 y 1988 en los que se basa el trabajo.

# ► CARACTERIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y DE LAS FORMAS DE TENENCIA DE TIERRAS AGRARIAS EN LA ARGENTINA

## A. PRIMERA SECCIÓN: ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA DISTRIBUCIÓN Y LA TENENCIA DE LA TIERRA

### 1. BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA REGIONALIZACIÓN AGRARIA

Las regiones agrarias adoptadas en este estudio son los cinco agrupamientos provinciales tradicionales: Pampeana, Noreste, Noroeste, Cuyo y Patagonia. Hay otros enfoques sobre la estructura regional agraria de Argentina, más simplificados unos y mucho más complejos los otros. La naturaleza del presente trabajo requiere -a efectos de la regionalización- que se adopte un enfoque equidistante entre ambos.

Aunque en el punto 3 de esta sección se agregarán nuevas consideraciones al respecto, se hace aquí una sucinta caracterización de las cinco regiones mencionadas. Como se trata de "grupos de provincias", obviamente, no habrán de coincidir ni con regiones naturales ni con regiones agrarias. La ausencia o la presencia parcial de los límites provinciales, en estas últimas se fundamentan en sus objetivos específicos. Los desajustes entre los agrupamientos provinciales y las regiones naturales o agrarias pueden considerarse -a la hora de la interpretación de las estadísticas- desde la perspectiva del grado de su consistencia con los procesos agroproductivos que aquí interesan.

**La Región Pampeana** se ubica en el centro-este del país e incluye a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y La Pampa. La estepa o pastizales pampeanos, de acuerdo con la clasificación usada, es la pradera gramínea que -más allá de su heterogeneidad interna- cubre el extenso territorio definido por un radio de unos 500 km. con centro en Buenos Aires. Otras regiones naturales -como el bosque pampeano, el espinal, etcétera también de acuerdo con la regionalización- pertenecen total o parcialmente a las provincias pampeanas; pero desde el punto de vista agrosocial y agroeconómico, la región pampeana expresa básicamente a la estepa mencionada.

**La Región NEA** es el denominado "noreste argentino" e incluye a las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa. Todos las regionalizaciones naturales ubican aquí a la selva misionera y al parque chaqueño o bosque subtropical. Según las clasificaciones se identifica también un parque mesopotámico (parcialmente ubicado en estas provincias) o parques y sabanas subtropicales. Se distinguen, entonces, la selva en Misiones, diversas formaciones en Corrientes y áreas húmedas y secas en Chaco y Formosa. Lo más importante, desde el punto de vista intra-regional, es que suele discriminarse entre la mesopotamia propiamente dicha, el "chaco húmedo" y el "chaco seco". Hay, en efecto, diferencias geográfico-ecológicas y diferencias agro-socioeconómicas muy relevantes, por lo tanto los cuadros del Anexo subdividen esta región en "NEA este" (Misiones y Corrientes) y "NEA oeste" (Chaco y Formosa). Considerando la región en conjunto su característica distintiva es la de centrarse agro-económicamente en la agricultura subtropical húmeda.

**La Región NOA** es el llamado "noroeste argentino" e incluye a las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja. Se encuentran en esta región la puna, gran parte del llamado desierto andino, la selva tucumano-boliviana o tucumano-oranense y parcialmente el bosque subtropical chaqueño, el ecotono y el monte. El peso diferencial y las orientaciones productivas de Catamarca y La Rioja, han movido a discriminarlas respecto del resto del NOA, denominando a éste NOA norte y NOA sur a aquéllas.

**La Región Cuyo** se localiza en el centro-oeste del país e incluye a las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. Casi todas las regionalizaciones agrarias discriminan los oasis de riego -básicamente las áreas agrícolas del NO. y O. de Mendoza y del Tulúm y otros en San Juan- y el resto árido ganadero.

Finalmente, la **Región Patagonia** es la región austral del país -al sur del río Colorado- e incluye a las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. La presencia de los grandes oasis de riego (Alto Valle de los ríos Negro y Neuquén, valles medio e inferior del Negro, del río Chubut, del río Colorado, etc.), la agricultura intensiva cordillerana (SO. de Río Negro y NO. de Chubut) y las diferencias productivas de la ganadería tra-

tan de expresarse distinguiendo la "Patagonia norte" (Río Negro, Neuquén y Chubut) y la "Patagonia sur" (Santa Cruz y Tierra del Fuego).

Resumiendo, la región pampeana es básicamente la pradera templada dedicada a la producción de granos -cereales y oleaginosos- y bovinos- carne y leche-. En el norte se encuentra una agricultura subtropical dedicada a cultivos industriales, legumbres y granos, frutales y hortalizas (NOA y NEA). Hay oasis de riego en el NOA, en Cuyo (Mendoza y San Juan) y en el norte de la Patagonia (Alto Valle); se cultivan en ellos materias primas agroindustriales, frutas y hortalizas. Existe ganadería subtropical en el NEA y ganadería extensiva en zonas áridas -sobre todo menor de ovinos y caprinos- en NOA, Cuyo y Patagonia. Hay cultivos intensivos -por encima aún de los mencionados en los oasis- en todo el país.

## 2. UNA VISIÓN DE CONJUNTO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y LAS FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA

### Cantidad y superficie de las explotaciones

Se utilizan, en la medida en que esto resulta posible, los censos agropecuarios de 1960 y 1988. Por un lado, son los relevamientos de mayor confiabilidad del período 1960-1995. Por el otro, se ubican antes y después de importantes procesos de transformación agraria en Argentina. La unidad estadística del CNA 1988 es la EAP<sup>1</sup>.

### Argentina. Cantidad y superficie de las EAP con límites definidos

	1960	1988
Miles de ha	175.143	176.897
EAP	471.756	421.221

Los datos anteriores, que muestran una superficie estable y una disminución de número de EAPs, se refieren exclusivamente a las EAP con límites definidos. El número de las EAP-CLI (con límites indefinidos) representaron un 3% en 1960 y un 10% en 1988. Una estimación<sup>2</sup> de la superficie probable -puesto que no fue relevada- de esas EAP en 1988 arroja un resultado aproximado del 27% de la superficie total.

<sup>1</sup> "Constituye una EAP toda explotación agropecuaria que cumple con los siguientes requisitos: 1) es una unidad de organización de la producción; 2) su superficie no es menor de 500 m<sup>2</sup>; 3) se encuentra dentro de los límites de una provincia; 4) produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado; entre estos bienes se incluye también la producción de los establecimientos de autoconsumo, enseñanza, investigación, etc., cuyo objetivo principal no es la comercialización; 5) se define independientemente del número de terrenos no contiguos que la componen; cada uno de éstos es una parcela de la EAP, cualesquiera que fuesen sus características catastrales, de tenencia, etc.; 6) para que una explotación compuesta por más de una parcela constituya una EAP, estas parcelas deben estar integradas bajo una dirección única y deben utilizar en común la mano de obra y los mismos medios de producción de uso durable; 7) debe existir una persona física o jurídica que ejerza la dirección de la explotación, adopte las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y asuma los riesgos de la actividad empresarial; esa persona física o jurídica se define como productor". (CNA 1988, Total del país: 13)

<sup>2</sup> Basada en la diferencia entre: 1. la superficie provincial total según el IGM (Instituto Geográfico Militar) y 2. la superficie provincial de las EAP con límites definidos del CNA 1988. Se produce, como es natural, una sobre-estimación equivalente a la superficie territorial no ocupada de ningún modo por las EAP. Sin embargo, es el mejor dato disponible -puesto que fuentes alternativas parecen presentar grados de error aún mayor- y su lectura cuidadosa es de utilidad.

## Argentina. Cantidad de EAP según tamaño (%)

Tamaño (ha)	1960	1988	1988/60*
0-5	15	14	80
5-25	23	20	77
25-100	27	22	73
100-200	12	11	80
200-1000	13	16	109
1000-2500	3	4	102
2500-5000	1	1	103
5000-10000	1	1	107
+10000	1	1	111
EAP-CLI	3	10	294
Total	100	100	89

\* Índice 1960=100

Fuente: Elaboración propia con datos de los CNA 1960 y 1988

Este cuadro, que mostraría una tendencia a disminuir el peso proporcional de las EAPs de hasta 200 ha, no debe ser leído directamente puesto que el significado de un mismo tamaño puede cambiar con la región o la zona. Se limita, por lo tanto, a brindar una primera imagen de los tamaños de las EAP.

### Orientaciones productivas y tamaño de las EAP

Combinando la distribución por tamaño de las EAP presentada en el cuadro anterior, y la distribución regional de las principales actividades y sus respectivos tamaños, se esboza a continuación un esquema de las principales orientaciones productivas por estratos. Es imprescindible advertir que de todos modos hay producciones secundarias que no se mencionan y que es frecuente la coexistencia de una amplia diversidad de productores en cada estrato (desde campesinos hasta empresarios):

- Las EAP de 0-5 ha. son unidades principalmente de dos tipos: las que se ubican en los oasis de riego y las que se dedican a cultivos intensivos en zonas subtropicales. Habría que agregar las fruti-hortícolas de otras zonas. Por eso se ubican en Cuyo un 34%, en NOA un 31%, en NEA un 17% y en Pampeana un 15% de ellas.
- Las EAP de 5-25 ha. se encuentran distribuidas en las diferentes regiones del país en consonancia con su diversidad: cultivos en oasis de riego, agricultura subtropical intensiva, fincas frutícolas, unidades de los cordones o áreas hortícolas. y cultivos industriales. Hay 30% en NEA, 27% en Pampeana, 21% en Cuyo, 16% en NOA y 5% en Patagonia.
- En cuanto a las EAP de 25-100 ha. hay en Pampeana el 57% y en NEA el 26%. Serían principalmente unidades dedicadas a cultivos industriales y pequeñas chacras graníferas y de las principales producciones pampeanas.
- Las EAP de 100-2500 ha. se localizan principalmente en la región Pampeana (+64%). Se puede considerar que son fundamentalmente EAP agrícolas extensivas o agrícola-ganaderas.
- Las EAP de 2500-10000 ha. se encuentran principalmente en las regiones Pampeana y Patagonia. De acuerdo con la localización puede considerárselas grandes unidades agropecuarias pampeanas o pequeñas-medianas unidades ganaderas extensivas patagónicas.
- Por su parte, las EAP de más de 10.000 ha. se ubican principalmente en la Patagonia (+65%) y puede estimarse que son medianas y grandes estancias ganaderas extensivas. El resto corresponde a grandes unidades mixtas o ganaderas pampeanas y de otras regiones.
- Finalmente, es importante señalar la distribución regional de las EAP-CLI: en NOA el 54%, en NEA el 20% y en Patagonia el 15%. Hay EAP-CLI ganaderas extensivas (principalmente con ovinos, caprinos y camélidos aunque hay igualmente con bovinos en el "cinturón peripampeano semiárido") en todas las regiones extra-pampeanas (especialmente en NOA, Cuyo y Patagonia) en las zonas áridas. Se trata sobre todo de ocupantes de tierras fiscales y campos comuneros, aunque hay ocupantes de tierras privadas. Hay también EAP-CLI agrícolas dedicadas a producciones para el consumo familiar, a cultivos industriales y en menor medida a diversas actividades para el mercado (hortalizas, frutales, granos o forrajeras). Predominan los ocupantes de tierras fiscales pero hay significativas situaciones de ocupantes de tierras privadas; sobre todo en NEA y NOA, en ambas situaciones.



Se descarta un análisis estático-comparativo intercensal por tamaños, a causa de que a las usuales dificultades para asociar las estadísticas a procesos concretos de transformación agraria, se suman ciertas diferencias de método como el tratamiento dado a las EAP con límites indefinidos en el CNA 1988 o la aplicación concreta de la definición de EAP que habría ocurrido en algunos casos. El tratamiento diferente dado en cada censo a las EAP-CLI, en particular en el contexto de este informe, puede inducir a errores en las provincias donde ese tipo de unidades es importante (NOA, Patagonia y NEA).

### Clasificación de las formas de tenencia

Para analizar los cambios globales en el régimen de tenencia de la tierra<sup>3</sup>, se adopta la siguiente clasificación:

- propiedad ("del productor" en 1960 o "propiedad personal y familiar o en sucesión indivisa"<sup>4</sup> en 1988)
- contratos agrarios ("arrendamiento de particulares" y "medieros o tanteros" en 1960 y "arrendamientos, aparcerías y contratos accidentales"<sup>5</sup> en 1988)
- ocupaciones ("de tierras fiscales", "usadas gratuitamente" y "en otras formas" en 1960 y "ocupación con permiso", "ocupación de hecho" y "otras formas"<sup>6</sup> en 1988)

### Argentina. Superficie en formas de tenencia 1960-1988 (%)

Formas de tenencia	1960	1988*	1988**
Propiedad	59	85	62
Contratos agrarios	14	11	8
Ocupaciones	27	4	30
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de los CNA 1960 y 1988

En el cuadro anterior, en la columna 1988\* se excluyó la superficie CLI (con límites indefinidos), en cambio en 1988\*\* se imputó el 27% estimado de superficie de las EAP-CLI a la categoría "ocupaciones". Se trata de un cálculo aproximado destinado a dar cuenta del hecho de que el CNA 1988 no ha publicado una estimación oficial de la superficie total de las EAP-CLI. De to-

3 "Indica las formas que adopta la relación jurídica entre el productor y la tierra de la EAP. Una misma EAP puede incluir tierra bajo distintos regímenes de tenencia." (CNA 1988 Total del país: 14)

4 "A. Propiedad. La situación de tenencia existente cuando se posee un título válido de dominio sobre la tierra o se ejerce la plena posesión, aún cuando no se hayan obtenido los instrumentos legales definitivos. (...) A los efectos censales, la categoría "propiedad" engloba las siguientes modalidades: Propiedad personal: Corresponde consignar esta modalidad cuando quien se encuentra en posesión de la tierra (sea una o más personas físicas o jurídicas) tiene un título de propiedad a su nombre. (...) Propiedad familiar: Se consignará esta modalidad cuando el dueño de la tierra es un familiar en primer grado (padre, hijo o hermano) del productor, a quien el propietario cede el uso y goce de ella sin que medie retribución de ningún tipo. (...) Propiedad en sucesión indivisa: Se consignará esta modalidad cuando la propiedad de la tierra corresponda a más de una persona (generalmente parientes entre sí), por algún motivo que impide dividir legalmente la propiedad" (CNA 1988 Manual del Censista: 71-72)

5 "B. Arrendamiento. A los fines censales, se define como el contrato verbal o escrito en virtud del cual se adquiere el uso y goce de la tierra mediante el pago de una determinada cantidad de dinero, siempre que su duración no sea menor de tres años. C. Aparcería. Es el contrato verbal o escrito por el cual se adquiere el uso y goce de la tierra mediante el pago de una proporción o porcentaje de la producción, siempre que su duración no sea menor de tres años. D. Contrato accidental. Aquél por el cual se adquiere el uso y goce de un predio por un tiempo limitado (no más de dos años), acorde con la actividad productiva. Según la ley, el contrato accidental establece por un máximo de dos cosechas, es decir, por menos de dos años, y puede renovarse." (CNA 1988 Manual del Censista: 73)

6 "E. Ocupación. Se entiende por esto el uso de la tierra con carácter precario, es decir, cuando no existe título ni contrato (escrito o verbal) que avale la tenencia. La precariedad puede tener dos grados: con permiso del propietario (lo cual supone algún tipo de pago o compensación), o la ocupación de hecho sin permiso del propietario. F. Otros. En esta categoría se englobarán todas las situaciones de tenencia de la tierra no especificadas en el cuadro." (CNA 1988 Manual del Censista: 73)

dos modos hay que tener sumo cuidado al considerar el 30% de ocupaciones recordando que incluye una sobre-estimación equivalente a la diferencia entre la superficie de las provincias tomadas para el cálculo y la superficie realmente ocupada de algún modo por las EAP. Con estas cifras se puede inferir, en principio, que el período intercensal muestra un predominio y un fortalecimiento de la propiedad como forma de tenencia de la tierra y una cierta estabilidad de las diversas formas de ocupación más o menos precarias.

**Argentina. Cantidad y superficie de las EAP "con toda su tierra en" formas de tenencia exclusivas o combinadas por regiones. 1960 y 1988. (%)**

Forma de tenencia	EAP		Superficie	
	1960	1988*	1960	1988**
Propiedad exclusiva	50	65	53	55
Propiedad combinada	7	13	8	11
Contratos agrarios	16	6	11	4
Ocupaciones	27	16	28	30

Fuente: Elaboración propia con datos de los CNA 1960 y 1988

\* Se imputa a las "ocupaciones" el 10% de la cantidad de las EAP-CLI;

\*\* Se imputa las "ocupaciones" el 27% de la superficie estimada para las EAP-CLI.

Considerando a las formas de tenencia exclusivas y combinadas se advierte una corroboración de las estrategias centradas en la propiedad, aparece más nítidamente el debilitamiento de los contratos agrarios y se reafirma esa cierta estabilidad de la ocupación (aunque no en cantidad de EAP).

No hay forma de estimar la magnitud de los propietarios con problemas en sus títulos (las sucesiones indivisas no aparecen aisladas y hay otras formas de imperfección o falta de títulos que aparecen como propiedad). Pero se sabe que un 13% de la superficie de las EAP-CLD (con límites definidos) está en manos de propietarios "familiares o sucesiones indivisas" y que un 25% de la misma superficie está en manos de productores cuyo tipo jurídico es "sociedad de hecho" (un 18% del número de productores de las EAP-CLD). Dada la amplitud de la propiedad como forma de tenencia y la presencia de un sector con problemas potenciales entre ellos, es importante tener en cuenta que el 78% de los productores son personas físicas y el 92% de ellos dirigen directamente su explotación. Además, pensando en el tipo de sujeto social que podría estar involucrado, en la tercera parte del total de EAP del país existe actividad remunerada extrapredial del productor y en más de la mitad de ese tercio trabajan con remuneración de tipo salarial, aunque el cuadro completo de fuentes de ingreso predial y extrapredial a escala del productor y familiar es muy complejo.

En realidad, en lo que se refiere a la propiedad, los cambios en la legislación sobre arrendamientos y el acceso a la tierra de muchos productores pampeanos parece ser el fenómeno dominante. Sin embargo, el 13% de propietarios familiares o en sucesión indivisa de las EAP-CLD -un proceso que suele agravarse a medida que se suceden las generaciones- introduce una nota de preocupación al respecto. Las limitaciones legales a las subdivisiones por debajo de la "unidad económica" (art. 2326 del Código Civil y sus reglamentaciones provinciales) y las dificultades por los costos legales e impositivos para realizar cabalmente los procesos sucesorios, serían los factores causales más importantes en este punto.

En el caso de los contratos agrarios hay dos procesos fundamentales. Por un lado, la disminución en la importancia relativa del arrendamiento que cae a la mitad. Por el otro, el surgimiento de una figura "nueva" como el contrato accidental, sobre todo en la región pampeana. El encomillado alude a que se trata de una figura legal ya existente en décadas pasadas pero nueva como hecho socioeconómico. Sin embargo, con posterioridad a 1988 parece haber perdido la vigencia que tuvo en los años setenta y ochenta<sup>8</sup>.

7 "Sociedad de hecho: es la asociación de dos o más personas con la finalidad de explotar tierras, ganados o bosques, sin que esa asociación se haya registrado como tal. (...) En el caso de las sucesiones indivisas, la figura del productor recaerá en los miembros de la sucesión que dirijan la EAP y asuman los riesgos de la explotación. Si son todos o algunos de los sucesores, constituyen una sociedad de hecho, pero si es uno solo se trata de una persona física." (CNA 1988 Manual del Censista: 68-69)

8 Aunque ya ha sido citada la definición legal y censal de contrato accidental, es necesario advertir que el análisis

Un caso especial, que en parte puede estar subsumido en los contratos agrarios y en parte puede figurar como "ocupación", es el de las genéricamente denominadas "aparcerías precarias". Se trata de una situación de difícil definición y, por tanto, de relevamiento poco confiable. Un aparcerero precario se ubica entre dos extremos. Por un lado, el productor o trabajador independiente con acceso a la tierra ya sea en propiedad o ya sea por algún contrato agrario. Por el otro, el trabajador en relación de dependencia o trabajador con remuneración cualquiera sea la forma que adopte ésta. El aparcerero precario y el propietario establecen un "arreglo" que puede incluir una muy amplia gama de combinaciones determinadas por: (a) aquello que "pone" cada uno (la tierra y/o sus mejoras, las condiciones en que es entregada, el trabajo familiar del aparcerero, los componentes del capital circulante o fijo, etc. (b) la compensación en trabajo o en especie al propietario y, unido a ello, la parte de los resultados que queda para el aparcerero. Siendo muy frecuente la existencia de algún tipo de obligación del aparcerero en las tierras no cedidas por el propietario, no es sin embargo una condición imprescindible.

Un elemento importante para caracterizar el tipo de aparcería precaria de que se trata, es la identificación de la presencia o no y del tipo de componente del capital fijo agrario aportado por el aparcerero. Se conoce su existencia en todo el país en virtud de estudios de caso que así lo revelan.

Aunque haya una cierta sobreestimación en la superficie bajo "ocupaciones" parecería que es una porción no insignificante del territorio del país. Pero sucede que se trata de extensas zonas con diferentes grados de aridez y de baja productividad en la mayoría de los casos. El otro dato que surge es que parece disminuir el número de EAP y algo menos la superficie con esta forma de tenencia como exclusiva. En algunos casos, sobre todo del norte del país, han ocurrido procesos de adjudicación y/o titulación.

La ocupación de tierras fiscales (del Estado nacional, provincial o municipal) es la situación dominante en estos casos. Entre las EAP-CLI, se encuentran en tierras fiscales el 50%, en tierras privadas el 27% y en campos comuneros el 15%<sup>9</sup>. A su vez, entre las EAP-CLD en dominio fiscal<sup>10</sup> la mayoría se encuentra preferentemente con toda su superficie en dicha situación (88% en número y 59% en superficie). De éstas, exceptuando a la región pampeana donde son poco significativas, están bajo diversas formas de ocupación 3/4 partes en Cuyo y más del 90% en el resto del país.

Las diversas categorías de "ocupantes" no pueden ser siquiera hipotetizadas en cuanto a su comportamiento. El cálculo o estimación mencionada más arriba habla de una cierta estabilidad y un menor número de EAP. Hay que tener presente en todo momento que "ocupaciones" es una denominación que engloba un heterogéneo conjunto de formas más o menos precarias de tenencia de la tierra. Lo más probable es que la categoría dominante en 1960 (en tierras fiscales un 17%) haya cambiado en su naturaleza: nuevas formas de reconocimiento de la ocupación, procesos de delimitación parcelaria en curso, etc.

Las "situaciones problemáticas de tenencia de la tierra", que atraviesan a los tres grandes

socio-económico distingue: 1) el contratista de producción, correspondiente a la definición legal y censal mencionada; 2) el contratista de servicios, que se limita a prestar determinados servicios productivos por una tarifa a una EAP pero que no es el mismo el productor de esa EAP.

Si bien es la región pampeana aquella donde adquirió mayor extensión el fenómeno del contrato accidental hay que decir que en la llamada "pampeanización" del norte del país se incluyen los arreglos contractuales de este tipo y que, en realidad, con importancia diferencial se los encuentra en todo el territorio nacional, y especialmente vinculados a la agricultura.

<sup>9</sup> "Las explotaciones sin límites definidos suelen localizarse dentro de áreas más extensas, caracterizadas por algún rasgo particular (generalmente un régimen jurídico). A los fines censales, estas áreas que contienen las explotaciones sin límites definidos se denominan unidades mayores. Hay diferentes tipos de unidad mayor: campos comuneros (tierras generalmente otorgadas por la Corona española, con delimitación imprecisa agravada a lo largo de los años por diversos motivos), comunidades indígenas (tierras reconocidas como propiedad de una comunidad indígena por algún instrumento legal), parques o reservas nacionales (áreas donde se preservan los sistemas ecológicos de interés nacional mediante restricciones de distinto grado a los asentamientos humanos y a las obras y servicios), otras tierras fiscales (todo otro tipo de tierra pública) y tierras privadas (dentro de las cuales pueden existir explotaciones sin límites definidos)." (CNA 1988 Total del país: 14)

<sup>10</sup> En todos los casos el CNA 1988 preguntó el dominio (fiscal o privado) dentro del cual se encontraba una EAP y luego su régimen de tenencia de la tierra.

grupos señalados precedentemente, son clasificadas en el presente trabajo como sigue:

- A. Ocupación de tierras fiscales
- B. Ocupación de tierras privadas
- C. Campos comuneros
- D. Aparcerías precarias
- E. Comunidades indígenas
- F. Sucesiones indivisas y divisiones condominiales fácticas
- G. Otros casos especiales

### 3. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS POR REGIONES (TIPOS DE ACTIVIDAD, ESCALAS DE TAMAÑO Y FORMAS DE TENENCIA)

#### Generalidades

Como se señalara en la introducción y en el punto 1, el análisis económico de la distribución y tenencia de la tierra, requiere de algunas referencias previas a escala regional.

La proporción tierra cultivada/total y las condiciones geográfico-ecológicas del territorio, permiten discriminar tres situaciones regionales: i) pampeana; ii) NEA y iii) NOA, Cuyo y Patagonia. En el primer caso se trata de una enorme pradera gramínea templada (26 millones de ha. cultivadas) donde dicha proporción es la más alta del país. En el segundo de áreas húmedas con cobertura arbórea o arbórea-arbustiva subtropical por lo que la agricultura requiere del desmonte. En el tercero -salvo algunas excepciones importantes- de cultivos posibles sólo con riego, principalmente en Cuyo y Patagonia, dado que unas tres cuartas partes del territorio presentan diversos gradientes de aridez.

Esa es la base natural sobre la que se asienta la distribución geográfica del trabajo y el capital agrarios. La distribución regional del PBI agropecuario en 1979-80, era: pampeana 68%, NEA 9%, NOA 12%, Cuyo 8% y Patagonia 3%. Por su parte, la participación relativa regional en la PEA agropecuaria en la misma fecha, fue de: pampeana 49%, NEA 18%, NOA 18%, Cuyo 10% y Patagonia 4% (Tsakoumagkos, 1986: 25).

La distribución regional de la productividad del trabajo agrario, entonces, muestra que sólo la pampeana es superior al promedio nacional, corroborando lo ya señalado al mencionar su papel en la producción de agro-exportables y bienes-salario. Cuyo y Patagonia, estando por debajo de la productividad promedio nacional, detentan una posición alta seguramente vinculada a la agricultura intensiva bajo riego. Los niveles relativamente bajos de NOA y NEA indicarían, más allá de las áreas modernas capitalizadas alrededor de la agricultura subtropical, el peso en el promedio de la presencia de la pequeña y mediana producción familiar y campesina. Estos datos estarían mostrando el contexto dentro del cual la base natural o territorial arriba mencionada, es objeto de modalidades sociales y jurídicas diferenciales de apropiación y utilización. En éstas centra su atención este apartado para lo cual se vuelve nuevamente a la regionalización planteada anteriormente .

**Pampeana.** Las principales actividades pampeanas -granos/bovinos- han estado signadas en las últimas décadas por el llamado proceso de agriculturización. Se trata de un proceso de intensificación de los cultivos graníferos en fases que suelen denotarse por la especie o combinación de especies dominantes: maíz, trigo-soja, girasol. La actividad tambera ha pasado por procesos de modernización y expansión significativos. La producción de bovinos para carne ha experimentado largos períodos de estancamiento pero en la década de los noventa parece recobrar dinamismo.

Con relación a esos procesos coexisten diversos tipos de productores: chacareros familiares y pequeños empresarios agrícolas, tamberos de diferentes tamaños, contratistas familiares y contratistas empresariales con poca tierra o sin tierra, unidades medianas o grandes mixtas -agrícola-ganaderas- y diversos tipos de estancias. El mayor número de este tipo de productores se ubica en el estrato de 100-1000 ha. Se han construido diversas tipificaciones de productores pampeanos utilizando, frecuentemente, la forma de tenencia de la tierra como variable discriminante. En particular, en relación con el dinámico proceso de cesión/toma de tierra para agricultura de granos.

En cuanto a las formas de tenencia de la tierra, en primer lugar, las últimas décadas muestran una ampliación de la propiedad (exclusiva o combinada) en desmedro del arrendamiento y de diversas formas de ocupación. (En superficie total en propiedad: del 64% en 1960 al

78% en 1988; En propiedad exclusiva o combinada con otras formas: del 62% al 88% en EAP y del 70% al 90% en superficie; en propiedad combinada con otras formas pasa de 13% a 22% en EAP y de 17% a 28% en superficie). En segundo lugar, la expansión durante los años setenta y ochenta, del "contrato accidental". El rasgo más pertinente aquí de las tipologías pampeanas sería que coinciden en términos generales, en que ni la cesión de tierra ni la toma de ella parecerían asociarse exclusivamente a un determinado tamaño de EAP. (La superficie arrendada disminuye del 23% en 1960 al 13% en 1988, aunque en este último año la región pampeana representa un 67% de la superficie total arrendada del país. La superficie en contrato accidental en 1988 es del 5%. Pero, una medida más realista debe considerar juntos el contrato accidental y la propiedad combinada con éste: 9% en EAP y 8% en superficie en 1988. La región pampeana absorbe el 83% de la superficie exclusiva o combinada con propiedad de contratos accidentales en 1988). Por último, la región pampeana experimenta en el período una disminución notable de la superficie en diversas formas de ocupación. (Un 3% de la superficie de las EAP-CLD regional. Las EAP-CLI regionales son un 1% y se ha considerado insignificante la superficie en esa situación.)

**Noreste.** En la región NEA, los cultivos industriales -algodón, yerba mate, etc.- y las actividades forestales y ganaderas, siguen siendo la base productiva. Pero se han expandido en el período los oleaginosos -girasol y soja-, los cultivos fruti-hortícolas, el arroz y otros cultivos intensivos. Esa persistencia y esa diversificación ocurrieron dentro de procesos de modernización y transformación social importantes. Así pues, aunque la distinción entre Chaco y Formosa, por un lado, con una base de pequeña y mediana producción amplia, y, la coexistencia de pequeñas y grandes unidades en Misiones y Corrientes, sigue teniendo vigencia; han ocurrido cambios en el peso relativo de diferentes tipos de productores al generarse economías de escala, fuerte deterioro de estratos amplios como los intermedios y surgimiento de nuevos productores de diversos tamaños. Las cifras regionales por tamaños de EAP no pueden reflejar estos procesos.

Las EAP-CLI representan en el NEA un 10% en número y -de acuerdo a la estimación ya mencionada- un 35% en superficie. Si se recalcula la categoría ocupaciones imputándole esas cifras, se tiene que la superficie pasaría del 45% en 1960 al 39% en 1988. Es probable que hayan ocurrido cambios significativos en el tipo y grado de reconocimiento de la ocupación de tierras fiscales que expliquen estos guarismos.

#### NEA. Cantidad y superficie de las EAP según formas de tenencia (%). 1988

Forma	EAP	Superficie
Propiedad	68	59
Contratos agrarios	4	3
Ocupaciones	28	38

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

Las EAP-CLI se distribuyen de la siguiente forma: un 68% en tierras fiscales, un 15% en tierras privadas y un 13% en comunidades aborígenes. A su vez, las EAP-CLD en dominio fiscal son el 13% de las EAP totales, de las mismas el 83% son ocupantes.

**Noroeste.** La evolución productiva de la región NOA se caracteriza por la presencia de tres procesos principales: (i) la intensificación y diversificación de la agricultura subtropical -particularmente Tucumán, valle de Lerma, El Ramal-; (ii) la expansión de la frontera agrícola -motorizada por legumbres y granos, poroto y soja-; (iii) el relativo estancamiento de las zonas marginales a nivel regional como puna, valles del NOA y áreas del chaco y el monte áridos. Suponiendo que la superficie regada se encuentra básicamente entre las EAP-CLD, el NOA representa la segunda área del país con agricultura de oasis. Todos los tamaños inferiores a las 100 ha. -y en particular, los inferiores a las 25 ha.-, aquellos estratos donde se encuentra el grueso de la superficie bajo riego, disminuyen entre 1960 y 1988 en términos absolutos y relativos. Su localización puede dividirse en dos grandes grupos: las áreas de agricultura subtropical intensiva y los valles del NO. Los procesos más dinámicos se dan en el primer grupo y se asocian a importantes cambios por intensificación y/o diversificación de la producción: semillas, mecanización, agroquímicos, nuevos productos.

Puede suponerse que las EAP-CLI se ubican preferencialmente en zonas áridas o en zonas

de valles fuera de las áreas regadas. Son un 32% de las EAP y ocuparían el 36% de la superficie. Son, a su vez, el 54% de las EAP-CLI del país. Se destaca la proporción provincial de EAP-CLI de Jujuy 50%, Salta 48%, Santiago 45%, Catamarca 27% y La Rioja 25%.

La ganadería regional se compone de 71% bovinos, 15% caprinos y 14% ovinos. Pero absorbe el 86% de los camélidos y el 31% de los caprinos del país (13% Santiago del Estero). Estas dos especies -y en algunas provincias los bovinos o los ovinos (Jujuy)- se crían con manejos extensivos y frecuentemente en campos abiertos.

#### NOA. Cantidad de EAP-CLI según principales unidades mayores. 1988 (%)

Provincias	Fiscales	Privadas	Comunales
Jujuy	67	31	2
Salta	22	78	0
Santiago del Estero	46	36	18
Catamarca	11	5	84
La Rioja	6	4	90

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

Las unidades mayores donde se encuentran las EAP-CLI son un 38% en tierras fiscales, 37% en tierras privadas y 24% en campos comuneros. La mayoría de las EAP-CLD en tierras fiscales (2%), se encuentran en la condición de ocupantes, por lo tanto deben sumarse a los fiscaleros de las EAP-CLI del cuadro precedente.

En consecuencia, puede decirse que hay tres grandes situaciones entre los ocupantes: los fiscaleros -Jujuy, Salta y Santiago del Estero-, los ocupantes de tierras privadas -Salta y Santiago del Estero (en ésta incluyendo agricultores)- y los comuneros -La Rioja y Catamarca-. En conjunto las formas exclusivas o combinadas de tenencia de la tierra (%) se distribuyen en 1988 como sigue:

Formas	EAP	Superficie
Propiedad exclusiva	53	56
Propiedad combinada	5	4
Contratos agrarios	4	1
Ocupaciones	38	39

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

**Cuyo.** En la región Cuyo existen dos zonas bien definidas: los oasis agrícolas de Mendoza y San Juan (vid y frutihorticultura) y las áreas áridas del monte donde se hace una ganadería extensiva (bovinos y caprinos). En cuanto a la agricultura de riego cabe decir que el 76% de las EAP-CLD tienen superficies bajo riego (83% en Mendoza y 91% en San Juan) y riegan el 3% de la superficie total (6% en Mendoza y San Juan). Es la principal área de riego del país por el número de las EAP (47%) y por su extensión (31%). La agricultura tanto vitícola como frutihortícola se ha modernizado en las últimas décadas intensificándose y diversificándose, mediante procesos de cambio en los sistemas de conducción de los cultivos, en variedades, en la mecanización, en el uso de agroquímicos. El 80% de las existencias ganaderas regionales son bovinos y el 16% caprinos. Pero los caprinos cuyanos son el 24% de las existencias de esa especie en el país.

La cantidad total de EAP según formas exclusivas o combinadas de tenencia (%) en 1988, se distribuye como sigue:

Propiedad exclusiva	84
Propiedad combinada	2
Contratos agrarios	3
Ocupaciones	11

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

Las EAP-CLI son un 7% del total. El grado de error en la superficie estimada para este tipo de EAP del que se viene haciendo mención es posible que sea significativamente más alto en esta región. Las EAP-CLI cuyanas son 9% de las EAP-CLI del país.



### Cuyo. Cantidad de EAP-CLI según principales unidades mayores (%) 1988

Provincias	Fiscales	Privadas	Comunales
Mendoza	76	21	3
San Juan	42	24	34
San Luis	40	59	1

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

Hay, por lo tanto, entre los ocupantes tres situaciones básicas: los fiscaleros -especialmente, los mendocinos ganaderos extensivos (entre otros los chiveros trashumantes de Malargüe)-, los de tierras privadas -especialmente puntanos- y los comuneros de San Juan -en la zona de Valle Fértil vecina a La Rioja-.

**Patagonia.** En la región Patagonia suelen distinguirse dos grandes zonas: la zona de riego -especialmente el Alto Valle de los ríos Negro y Neuquén aunque existen otros valles menores (medio e inferior del Negro, del Chubut, Río Colorado, etc.)- y la zona ganadera -básicamente lanar aunque existen zonas con fuerte e incluso casi exclusiva presencia caprina en Neuquén, Río Negro y Chubut y áreas de bovinos en el NE. de Río Negro y en el oeste-norte cordillerano-. Sin embargo, hay áreas agrícolas intensivas (frutas finas, lúpulo, etc.) en los valles cordilleranos desde Neuquén hasta Santa Cruz.

El 60% de las EAP-CLD tienen superficie regada y más del 90% de ellas están en Río Negro y Neuquén. Las provincias con mayor importancia del riego en términos de la proporción de EAP regadas en el total son Neuquén 87% y Río Negro 68%. Es la tercera región desde el punto de vista de su participación en la superficie bajo riego del país (18%). La superficie cultivada con frutales en Patagonia es el 21% del total nacional y con "otros" (hortalizas, frutas finas y lúpulo) el 19%.

Los procesos más dinámicos se han verificado en la fruticultura del Alto Valle bajo la forma de intensificación y modernización: cambio de variedades, nuevos sistemas de conducción, mayor y mejor mecanización, incorporación de agroquímicos; que en conjunto modificaron las proporciones entre los factores, la distribución temporal de las actividades anuales y el tamaño mismo de la rama. En el Alto Valle existe la propiedad entre un número importante de pequeñas chacras, una capa significativa de medianos productores y fincas empresariales con diversos grados de integración vertical. Hubo fases de cierta utilización del arrendamiento como forma de integración hacia atrás por parte de grandes empresas que tomaban chacras medianas y pequeñas. Pero ese proceso, en el contexto de crisis de la mediana fruticultura y de modificaciones en las estrategias de las agroindustrias, ha disminuido su importancia.

Las existencias ganaderas patagónicas (en UV) se componen de un 69% ovinos, 20% bovinos y 11% caprinos. Constituyen el 57% de los ovinos a nivel nacional y el 36% de los caprinos (un 25% en Neuquén). Si se divide la Patagonia lanar en "rica" desde el centro de Chubut al sur y "pobre" al norte, se tiene que más de las dos terceras partes de aquel 57% se encuentra en el sur. De hecho, la figura predominante en cuanto al número de productores en la Patagonia norte es el "criancero" de ganado menor (ovinos y caprinos de angora) en tres modalidades básicas: a. trashumantes -sur de Mendoza, Neuquén y en menor medida al sur-, b. crianceros que combinan con una agricultura de riego precaria en arroyos, mallines o cañadones, y c. crianceros de meseta.

La producción lanera ha experimentado períodos declinantes y ascendentes de precios, en un contexto tendencial de largo plazo de caída de precios y contracción del mercado mundial, destino principal de ella. La cría de ovinos y caprinos muestra cierto estancamiento técnico y se afirma la existencia de un proceso de desertización a escala regional.

Las EAP-CLI son el 30% de las EAP y el 23% de la superficie. Son el 15% de las EAP-CLI del país. Se destacan Neuquén, Río Negro y Chubut. La distribución regional de las EAP-CLI en términos de la unidad mayor a la que pertenecen es: fiscales 65%, comunidades indígenas 28% y tierras privadas 4%. Un 5% de las EAP-CLD están totalmente en dominio fiscal y son básicamente ocupantes.

La superficie de las EAP según forma de tenencia (%) en una comparación intercensal, es:

Forma	1960	1988
Propiedad	54	70
Contratos agrarios	3	3
Ocupaciones	43	27

Fuente: Elaboración propia con datos de los CNA 1960 y 1988

Mientras que considerando las formas exclusivas o combinadas de tenencia de la tierra (%) en 1988, se tiene:

Formas	EAP	Superficie
Propiedad exclusiva	58	66
Propiedad combinada	4	6
Contratos agrarios	2	2
Ocupaciones	36	26

Fuente: Elaboración con datos del CNA 1988

En consecuencia, las formas de tenencia predominantes son la propiedad (que ha venido fortaleciéndose) y la ocupación. Un 15% de la superficie de las EAP-CLD es propiedad familiar o sucesión indivisa y representa un 35% de la superficie en estas condiciones en el país. Los ocupantes (un tercio de los productores y una cuarta parte de la superficie regional) son principalmente: a. los crianceros fiscaleros y b. las comunidades indígenas de Neuquén, Río Negro y Chubut.

Los cuadros siguientes sistematizan por regiones las principales variables analizadas en las páginas anteriores, facilitando la comparación interregional.

#### Cantidad de EAP por régimen de tenencia de la tierra, según regiones. 1988

Región	Cantidad Total	Propiedad Exclusiva	Propiedad Combinada	Contratos Agrarios	Ocupación	EAP CLI
Pampeana	189292	125181	41583	17846	3580	1102
NEA	85249	53070	4906	3567	15221	8485
NOA	72183	38219	3804	2791	4162	23207
Cuyo	53184	44533	1336	1526	2128	3661
Patagonia	21313	12320	945	421	1218	6409
Argentina	421221	273323	52274	26151	26309	42864

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

#### Cantidad de EAP por régimen de tenencia de la tierra, según regiones, en porcentaje. 1988

Región	Cantidad Total	Propiedad Exclusiva	Propiedad Combinada	Contratos Agrarios	Ocupación	EAP CLI
Pampeana	100,0	66,1	22,0	9,4	1,9	0,6
NEA	100,0	62,2	5,8	4,2	17,8	10,0
NOA	100,0	53,0	5,3	3,9	5,8	32,2
Cuyo	100,0	83,7	2,5	2,9	4,0	6,9
Patagonia	100,0	57,8	4,4	2,0	5,7	30,1
Argentina	100,0	64,9	12,5	6,2	6,2	10,2

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988



**Cantidad de EAP por régimen de tenencia de la tierra, según regiones, en porcentaje. 1988**

Región	Cantidad Total	Propiedad Exclusiva	Propiedad Combinada	Contratos Agrarios	Ocupación	EAP CLI
Pampeana	44,9	45,8	79,1	68,2	13,6	2,6
NEA	20,2	19,4	9,3	13,6	57,8	19,8
NOA	17,1	14,0	7,2	10,7	15,8	54,1
Cuyo	12,6	16,3	2,5	5,8	8,1	8,5
Patagonia	5,1	4,5	1,8	1,6	4,6	15,0
Argentina	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

**Cantidad de EAP-CLI, por tipo de unidad mayor, según regiones. 1988**

Región	Total	Régimen comunal	Comunid. indígenas	Parque nacional	Tierras fiscales	Tierras privadas	Sin discrim.
Pampeana	1102	324	0	1	607	146	24
NEA	8485	0	1130	257	5747	1286	65
NOA	23267	5665	0	12	8890	8685	15
Cuyo	3661	318	0	0	2179	1160	4
Patagonia	6409	0	1819	125	4173	268	24
Argentina	42864	6247	2949	395	21596	11545	132

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

**Cantidad de EAP-CLI, por tipo de unidad mayor, según regiones, en porcentaje. 1988**

Región	Total	Régimen comunal	Comunid. indígenas	Parque nacional	Tierras fiscales	Tierras privadas	Sin discrim.
Pampeana	100,0	29,4	0,0	0,1	55,1	13,2	2,2
NEA	100,0	0,0	13,3	3,0	67,7	15,2	0,8
NOA	100,0	24,4	0,0	0,1	38,2	37,3	0,1
Cuyo	100,0	8,7	0,0	0,0	59,5	31,7	0,1
Patagonia	100,0	0,0	28,4	2,0	65,1	4,2	0,4
Argentina	100,0	14,6	6,9	0,9	50,4	26,9	0,3

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

**Cantidad de EAP-CLI, por tipo de unidad mayor, según regiones, en porcentaje. 1988**

Región	Total	Régimen comunal	Comunid. indígenas	Parque nacional	Tierras fiscales	Tierras privadas	Sin discrim.
Pampeana	2,6	5,2	0,0	0,2	2,8	1,3	18,2
NEA	19,8	0,0	38,3	65,1	26,6	11,1	49,2
NOA	54,3	90,7	0,0	3,0	41,2	75,2	11,4
Cuyo	8,5	5,1	0,0	0,0	10,1	10,1	3,0
Patagonia	15,0	0,0	61,7	31,6	19,3	2,3	18,2
Argentina	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con datos del CNA 1988

## B. SEGUNDA SECCIÓN DISTRIBUCIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS POBRES

### 1. CARACTERIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS POBRES POR REGIONES

En la sección anterior se presentaron datos para el total de explotaciones del país. En esta sección el análisis se centrará en una parte de las EAP, las pobres. Se utiliza para ello el concepto acuñado en el estudio inédito de Forni y Neiman (1994)<sup>11</sup>. Según los autores: una EAP-P (explotación agropecuaria pobre) es aquella que su productor dirige directamente, que no posee tractor ni contrata servicios de maquinaria y que no contrata trabajadores ni familiares remunerados permanentes.

Esta sección comienza por una cuantificación de las EAP-P, hace luego algunos comentarios acerca de los tamaños modales por región y de las orientaciones productivas de esas EAP y se reserva para la sección siguiente la cuestión de sus regímenes de tenencia de la tierra. Las EAP-P eran en el ámbito de la Argentina, 163.245 en 1988 y representaban un 39% del total de EAP, distribuidas según tipo de delimitación como sigue:

Límites definidos	EAP%*	SUP%**
Pobres	34	14
No pobres	66	86
Subtotal	100	100
Límites indefinidos	EAP%*	SUP%**
Pobres	84	-
No pobres	16	-
Subtotal	100	-

Fuente: Reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

\* El 100% es el total de EAP-CLD o de EAP-CLI, respectivamente.

\*\* El 100% es la superficie CLD.

La composición de las EAP-P según tamaños es la siguiente:

Escalas (ha)	EAP (%)
0-5	20
5-25	23
25-100	19
+ 100	16
CLI	22
Total	100

Fuente: Reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

En consecuencia, entre las EAP-P predominan las que tienen límites definidos. Pero, en comparación con el total de EAP, hay mayor pobreza entre las que tienen límites indefinidos.

Es de mencionar que *no hay una asociación determinante entre tamaño, pobreza y orientaciones productivas*. Se señalan a continuación las tendencias modales al respecto; no ha podido construirse una tipificación detallada dado que se ha dispuesto de información circunscripta a tamaños, uso del suelo y existencias ganaderas en forma independiente unas de otras. Esto es tanto más limitante para el análisis si se tienen presentes tipificaciones sociales alrededor de la pobreza rural como la presentada por Craviotti y Soverna (1999).

Las EAP-P pampeanas se ubican predominantemente por debajo de las 100 ha. y tienden a ser ganaderas bovinas (en Buenos Aires y Entre Ríos combinados con ovinos y en Córdoba y La Pampa coexistiendo con caprinos). Serían unidades ganaderas de áreas perimetrales (bovinos en Entre Ríos y Santa Fe, caprinos en Córdoba y La Pampa) y unidades ganaderas

<sup>11</sup> El documento ha sido facilitado por la CEPA/SPE -y fue utilizado en informes precedentes- a los efectos de la formulación del PROINDER.

o mixtas de áreas intersticiales (Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos con bovinos y ovinos y cultivos anuales). No puede descartarse la presencia de unidades hortícolas o de otros cultivos intensivos realizados en pequeña escala.

En la región NEA las EAP-P se concentran en las explotaciones de 0-25 ha. (51%) y de 25-100 ha. (26%). Aumenta la participación relativa de las EAP-CLI pobres respecto del promedio. Cuando son agrícolas esta actividad es dominante en el uso del suelo y cuando son ganaderas integran sus rodeos en términos semejantes a las EAP totales. Son EAP dedicadas a cultivos industriales (algodón, yerba, tabaco, etc.), de autoconsumo (maíz, mandioca, hueras), hortalizas (tomate, cucurbitáceas) y otros cultivos intensivos (té, aromáticas). En el Chaco seco predomina la ganadería y la actividad cazadora-recolectora.

Hay dos tipos principales de EAP-P en la región NOA: las de 0-5 ha. (26%) y las EAP-CLI pobres (46%). La composición promedio de sus actividades no difiere sustancialmente de las EAP totales. Las EAP-P agrícolas se distribuyen entre la agricultura subtropical y los valles del NO. Pero son de gran importancia entre las EAP-P las que tienen límites indefinidos en zonas áridas de las tierras altas y de las zonas áridas-semiáridas llanas.

La región Cuyo -caracterizada por la dicotomía oasis/aridez- concentra sus EAP-P entre las 0-5 ha. (47%) y las EAP-CLI pobres (18%). Por lo tanto, dedican un porcentaje superior al promedio regional a la agricultura dentro de su superficie cultivada (se concentran en Mendoza y San Luis). En cuanto a la orientación ganadera de las EAP-CLI pobres es notable el peso de la especie caprina (Mendoza y San Luis).

Lo significativo en la región Patagonia es que las EAP-P parecen concentrarse entre las EAP-CLI y las explotaciones ganaderas (incluyendo EAP de más de 1000 ha.). La orientación ganadera se reparte entre ovinos y caprinos (55% y 26%). No se pretende sugerir que no existe una "agricultura pobre" en absoluto pero, no parece pesar en los grandes números.

#### Región pampeana. Cantidad de EAP-P y totales según tamaño (%) 1988

Escala (ha)	EAP-P	Totales
0-100	69	45
100-200	14	19
+ 200	14	35
CLI	3	1

Fuente: Reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

#### Región NEA. Cantidad de EAP-P y totales según tamaño (%) 1988

Escala (ha)	EAP-P	Totales
0-25	51	41
25-100	26	29
+ 100	10	20
CLI	13	10

Fuente: Reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

#### Región NOA. Cantidad de EAP-P y totales según tamaño (%) 1988

Escala (ha)	EAP-P	Totales
0-5	26	24
5-25	14	19
25-100	6	10
+ 100	8	15
CLI	46	32

Fuente: Reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

### Región Cuyo. Cantidad de EAP-P y totales según tamaño (%) 1988

Escala (ha)	EAP-P	Totales
0-5	47	37
5-25	18	33
25-100	6	12
+ 100	11	11
CLI	18	7

Fuente: Reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

### Región Patagonia. Cantidad de EAP-P y totales según tamaño (%) 1988

Escala (ha)	EAP-P	Totales
0-5	8	9
5-25	10	22
25-100	4	9
+ 100	26	30
CLI	52	30

Fuente: Reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

### Argentina. Superficie cultivada y superficie "agrícola" (cultivos anuales, perennes y sin discriminar) de las EAP-P y de las EAP totales (%)1988

Región	Cultivada/total		Agrícola/cultivada	
	EAP-P	Total	EAP-P	Total
Pampeana	3	37	34	47
NEA	6	9	75	66
NOA	2	8	85	81
Cuyo	1	8	75	42
Patagonia	0,1	0,4	23	38
Argentina	2	17	58	49

Fuente: Reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

### Argentina. Existencias ganaderas de las principales especies (bovinos, ovinos y caprinos) de las EAP-P y de las EAP totales (%) 1988

Región	Bovinos		Ovinos		Caprinos	
	EAP-P	Total	EAP-P	Total	EAP-P	Total
Pampeana	94	97	5	3	2	0
NEA	92	94	6	5	2	1
NOA	63	71	19	14	19	15
Cuyo	59	80	6	4	35	16
Patagonia	19	20	55	69	26	11
Argentina	75	89	14	9	10	2

Fuente: Reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

## 2. ANÁLISIS DE LAS FORMAS PREDOMINANTES DE TENENCIA DE LA TIERRA ENTRE LAS EAP POBRES

Al analizar las formas de tenencia entre las EAP-P, se encuentra que las regiones y provincias pueden ser clasificadas sobre la base de la importancia a escala nacional de las situaciones problemáticas. Para ello se agrupan las explotaciones pobres que se encuentran en esas situaciones, sumando: a) las ocupaciones (se suman las EAP-P con toda su tierra en ocupación con permiso, ocupación de hecho, otras formas de tenencia y otras combinacio-

nes sin tierra en propiedad) y b) las EAP-P con límites indefinidos (se agrupan todas las EAP-P cuyas explotaciones se encuentran en esa situación). A fin de simplificar se denomina a dicha suma con la sigla OCLI (en ocupación y con límites indefinidos) de las EAP-P.

La clasificación y ordenamiento de las regiones y las provincias se realiza sobre la base de la cantidad absoluta de esas EAP-P. Una vez ordenadas las provincias se establecen tres grupos de acuerdo con la siguiente escala: Grupo I más de 2500, Grupo II de 1000-2500 y Grupo III de 0-1000 EAP-P-OCLI. Se entiende que una priorización del conjunto de las EAP-P mediante un grupo específico de formas de tenencia de la tierra implica una suerte de ponderación con las problemáticas en el acceso a la tierra.

**Argentina. Cantidad de EAP-P totales y aquellas cuyas formas de tenencia de la tierra son OCLI (ocupación y con límites indefinidos) por regiones y provincias. 1988. (en EAP y %)**

Provincias-regiones	EAP-P(a)	EAP-P-OCLI(b)	%(b/Arg*100)	%(b/a*100)
Buenos Aires	14438	524	0,98	3,63
Córdoba	8958	1177	2,20	13,14
Entre Ríos	10354	314	0,59	3,03
La Pampa	1245	262	0,49	21,04
Santa Fe	4431	211	0,39	4,76
<b>Pampeana</b>	<b>39426</b>	<b>2488</b>	<b>4,64</b>	<b>6,31</b>
Corrientes	16558	3697	6,90	22,33
Misiones	18062	8068	15,06	44,67
<b>NEA este</b>	<b>34620</b>	<b>11765</b>	<b>21,96</b>	<b>33,98</b>
Chaco	9879	4068	7,59	41,18
Formosa	7445	3319	6,19	44,58
<b>NEA oeste</b>	<b>17324</b>	<b>7387</b>	<b>13,79</b>	<b>42,64</b>
NEA	51944	19152	35,74	36,87
Jujuy	6580	4466	8,34	67,87
Salta	5477	4529	8,45	82,69
Santiago	13538	9076	16,94	67,04
Tucumán	7137	781	1,46	10,94
<b>NOA norte</b>	<b>32732</b>	<b>18852</b>	<b>35,18</b>	<b>57,60</b>
Catamarca	6792	2485	4,64	36,59
La Rioja	5676	1804	3,37	31,78
<b>NOA sur</b>	<b>12468</b>	<b>4289</b>	<b>8,00</b>	<b>34,40</b>
<b>NOA</b>	<b>45200</b>	<b>23141</b>	<b>43,19</b>	<b>51,20</b>
Mendoza	9758	2004	3,74	20,54
San Juan	4837	811	1,51	16,77
San Luis	3857	1046	1,95	27,12
<b>Cuyo</b>	<b>18452</b>	<b>3861</b>	<b>7,21</b>	<b>20,92</b>
Chubut	1771	961	1,79	54,26
Neuquén	3058	2555	4,77	83,55
Río Negro	3191	1399	2,61	43,84
<b>Patagonia norte</b>	<b>8020</b>	<b>4915</b>	<b>9,17</b>	<b>61,28</b>
Santa Cruz	193	16	0,03	8,29
Tierra del Fuego	10	8	0,01	80,00
<b>Patagonia sur</b>	<b>203</b>	<b>24</b>	<b>0,04</b>	<b>11,82</b>
<b>Patagonia</b>	<b>8223</b>	<b>4939</b>	<b>9,22</b>	<b>60,06</b>
<b>Argentina</b>	<b>163245</b>	<b>53581</b>	<b>100,00</b>	<b>32,82</b>

Fuente: Elaboración propia en base al reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

Las regiones se ordenan, de acuerdo con el criterio establecido, como sigue: NOA, NEA, Patagonia, Cuyo y Pampeana. Las tres primeras que, en consecuencia, presentarían las situaciones problemáticas de mayor peso a escala nacional, suman el 65% de las EAP-P del país y el 88% de las EAP-P con formas de tenencia OCLI. A su vez, considerando las principales "subregiones" establecidas, el orden de prioridad resulta ser: NOA norte, NEA este, NEA oeste, Patagonia norte, NOA sur. Por lo tanto, puede considerarse que hay tres niveles de relevancia de las problemáticas de tenencia de tierra entre las regiones: i) el norte del país (NOA y

NEA), ii) la Patagonia (en particular, la Patagonia norte) y iii) el centro del país (Cuyo y Pampeana) y la Patagonia sur.

Con un criterio semejante, se establecen tres grupos de provincias de acuerdo a la escala de magnitudes absolutas de EAP-P-OCLI antes indicada:

GRUPO I: Santiago del Estero, Misiones, Salta, Jujuy, Chaco, Corrientes, Formosa y Neuquén.

GRUPO II: Catamarca, Mendoza, La Rioja, Río Negro, Córdoba y San Luis.

GRUPO III: Chubut, San Juan, Tucumán, Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa, Santa Fe, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Una vez obtenidos estos grupos de provincias, el cuadro que figura a continuación presenta la cantidad de EAP-P en todas las formas de tenencia de la tierra sobre las que se dispone de información, a fin de ofrecer una visión de conjunto.

#### Argentina. Cantidad de EAP-P por régimen de tenencia y grupos de provincia. 1988. (%)

	EAP-P	Propiedad Exclusiva	Propiedad Combinada	Contratos	Ocupaciones	EAPP -CLI
Grupo I	100	45	2	3	18	32
Grupo II	100	67	4	3	3	23
Grupo III	100	78	6	7	4	5
Argentina	100	59	4	4	11	22
Grupo I	49	38	30	39	82	70
Grupo II	23	27	23	16	7	24
Grupo III	27	36	47	45	11	6
Argentina	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base del reprocesamiento especial del CNA 1988 con datos del estudio inédito de Forni y Neiman (1994).

Así pues, el grueso de las EAP-P del país se distribuye entre dos formas de tenencia: la propiedad exclusiva (59%) y las situaciones OCLI (33%). En principio, parece un patrón distributivo semejante al promedio nacional relacionado con el fortalecimiento de la propiedad ya comentado, con el papel secundario de los contratos agrarios y con la presencia significativa pero acotada de las situaciones problemáticas de tipo ocupacional precario.

El esquema se modifica, sin embargo, cuando se lo considera desde el punto de vista regional o de los grupos de provincia en función de la magnitud absoluta de EAP-P-OCLI. Es cierto que la propiedad exclusiva es la forma determinante en Pampeana y Cuyo, por un lado; y en los Grupos II y III, por el otro; aunque esto no significa que -de todos modos- no sea una situación relevante en el resto del país ya que hay que decir que el acceso a la propiedad tiene cierta difusión en todo el territorio nacional entre estos productores. Pero significa que EAP-P con localización específica, -en áreas dinámicas de provincias ubicadas en diferentes regiones o en zonas con cierta consolidación en el acceso a la tierra; tienden a conformar una capa significativa de propietarios pequeños y aún -como surge de algunos estudios de caso- de pequeños propietarios que combinan sus predios con otros usados bajo otras formas.

Sin embargo, las situaciones OCLI involucran el 50% de las EAP-P dentro del Grupo I (NEA, 3 provincias del NOA y Neuquén) y este Grupo, a su vez, representa el 70% de las EAP-P con límites indefinidos y el 82% de las EAP-P en ocupación del respectivo total nacional de esas formas de tenencia. Ese 82% significa que los ocupantes de EAP-P-CLD tienen una presencia relativamente mayor en las provincias con mayor problemática de tenencia de la tierra como son las del norte. Esto se relaciona sin duda con el destino agrícola de los predios de muchos ocupantes de dichas provincias.

No se dispone de información acerca de las unidades mayores de las EAP-P-CLI. Sin embargo ya se ha indicado en el punto precedente que más del 80% de las EAP-CLI son pobres. Por tanto, es de aplicación todo lo comentado en el punto I.A.2 acerca de esas unidades mayores: *en NEA predominan ocupantes fiscales, privados y de comunidades indígenas; en el NOA predominan ocupantes fiscales, privados y de campos comuneros y en Patagonia predominan ocupantes fiscales, privados y de comunidades indígenas.*

## 2 ► LAS SITUACIONES PROBLEMATICAS EN LA TENENCIA DE LA TIERRA. RESTRICCIONES PARA LA CONSOLIDACION PRODUCTIVA DE LAS EAP

En este capítulo se definen y caracterizan por regiones las siete situaciones problemáticas de tenencia de la tierra que fueron identificadas en el último punto del apartado I. A. 2. "Una visión de conjunto sobre las formas de tenencia de la tierra".

### A. OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES

Son productores agropecuarios -ganaderos y agricultores según la capacidad productiva de la zona que se trate- de diferentes tamaños. Sin embargo, se comprende que predominan numéricamente los pequeños productores minifundistas. Se ubican en tierras que permanecen en diversos grados o tipos de tenencia en manos de los Estados provinciales, preferentemente en los ex-territorios nacionales (Patagonia -Neuquén, Río Negro, Chubut-, NEA -Chaco, Formosa, Misiones-, algunas áreas del NOA -Puna, etc.- y otros casos -La Pampa-) y en áreas fiscales de otros orígenes (tierras transferidas por el Estado Nacional a las provincias, tierras municipales, etc.).

La condición de ocupante adopta diversos grados:

- ocupantes sin permiso de ocupación (no figuran en los registros oficiales pero pueden haber desarrollado sus actividades por generaciones),
- ocupantes con permiso de ocupación (pagan un canon al gobierno provincial por el uso de la tierra -por hectárea o por cabeza de ganado- generalmente inferior a los valores de mercado),
- adjudicatarios en venta (han accedido a un contrato de adjudicación en venta con el gobierno provincial y el título definitivo les será otorgado cuando cumplan con la totalidad de las obligaciones emergentes de esos contratos).
- hay que mencionar además otros tipos de ocupantes de tierras fiscales que, aunque reconocidos por las autoridades oficiales, no terminan en el otorgamiento de la propiedad (usufructuarios, comodatarios, etc.).

Puesto que las EAP de muchos ocupantes de tierras fiscales tienen sus límites indefinidos y éstas no fueron estimadas en el CNA 1988, no se dispone de información actualizada acerca de la superficie en esta situación. En 1960 eran tierras fiscales 29,4 millones de ha. -el 17% de la superficie de las EAP en Argentina- y se distribuían como sigue:

Región	%
Patagonia	65
NEA	19
NOA	6
Pampeana	6
Cuyo	3
Argentina	100

Fuente: elaboración propia con datos del CNA 1960.

Consistentemente con lo señalado sobresalen Patagonia y Noreste. Obviamente, esta situación se ha modificado sobre todo en términos de la transferencia a los ocupantes de extensas porciones de tierra fiscal y en diversas formas de reconocimiento de la ocupación. Sin embargo, ya se dijo que no es posible cuantificar este cambio. Se dispone de la distribución por diversas subcategorías y por provincias y regiones, de la cantidad de EAP en tierras fiscales.

## Argentina. Cantidad de EAP en tierras fiscales 1988 (%)

Región	EAP Fisc/Arg.	EAP Fisc/Reg.
NEA	46	19
NOA	29	14
Patagonia	15	24
Cuyo	7	5
Pampeana	4	1
Argentina	100	8

Fuente: elaboración propia con datos del CNA 1988.

Casi 36.000 EAP (8%) están en tierras fiscales. Se trata de un problema del norte del país y de la Patagonia y dentro de estas regiones, del NEA y del norte de la Patagonia. Si se considera combinadamente la importancia en el total de EAP fiscales del país y la gravedad de la situación medida por la proporción de EAP fiscales en cada región se observa que existen nueve provincias cuya proporción de EAP fiscales es superior al promedio nacional: 3 en NEA (Misiones, Chaco y Formosa), 3 en NOA (Santiago, Jujuy y Salta) y 3 en Patagonia (Neuquén, Río Negro y Chubut).

Región	EAP Fisc/Arg.	EAP Fisc/Reg.
Misiones	21	27
Santiago	15	25
Chaco	12	20
Formosa	10	29
Jujuy	9	37
Neuquén	8	44
Río Negro	4	14
Salta	4	14
Chubut	2	21

Fuente: elaboración propia con datos del CNA 1988.

Hay ocupantes fiscales ganaderos y agricultores. Las mayores extensiones (Gran Chaco, meseta patagónica, Puna) se corresponden con los menores niveles de productividad de la tierra en el país. Son crianceros patagónicos, pastores puneños, cabriteros norteños, cazadores-recolectores del Gran Chaco, etc. Pero hay también agricultores misioneros, chaqueños o formoseños, santiagueños e, incluso, de labradores localizados en el NOA o en la Patagonia. La limitante más fuerte que para su consolidación como productores representa el hecho de ocupar tierras fiscales puede denominarse "inseguridad". Esto significa tanto que existen dificultades para mantener la extensión que trabajan como incluso la continuidad misma en sus lugares de vida y producción. Los agricultores pueden delimitar cercos en los cuales cultivar pero la incorporación de mejoras está obstaculizada por esa inseguridad. Los ganaderos deben moverse en la ambivalencia que nace de la necesidad de pastorear en amplios espacios junto a las invasiones a las que se ven expuestos. Va de suyo la dificultad de acceso al crédito asociada a la imposibilidad de utilizar sus campos como garantías hipotecarias. Sin embargo, se trata de una dificultad de segundo nivel respecto a la "inseguridad" antes mencionada. Mayor relevancia tiene, entonces, la traba que su condición les impone para defender sus derechos sobre la tierra que ocupan: frente al Estado, frente a otros productores de mayor tamaño, frente a empresas privadas no agropecuarias que usan los campos (minerías, viales), frente a sus propias estrategias individuales o asociativas.

## B. OCUPACIÓN DE TIERRAS PRIVADAS

Los ocupantes de tierras privadas son aquellos que viven y trabajan en predios respecto de los cuales hay alguna persona -física o jurídica- que presenta títulos de dominio. Sin embargo, hay que tener cuidado de no englobar a todos estos productores -normalmente pequeños productores minifundistas- en la categoría de "intrusos". Existen tales casos pero son una proporción minoritaria de esta clase de ocupantes. Hay numerosos productores que ocupan, viven y trabajan en predios que -cualquiera sea la situación dominial y de títulos de



los propietarios privados- podrían ejercer derechos de usucapión o prescripción adquisitiva<sup>12</sup>. Esto es así porque durante décadas e incluso durante generaciones, muchos de esos productores han desarrollado actividades que implican verdaderos actos posesorios. Además, otros muchos ocupantes de tierras privadas pueden desenvolverse con permiso de los propietarios en aparcerías precarias o mediante contraprestaciones en trabajo.

Una cuantificación exacta de los "poseedores", de los "intrusos" y de los ocupantes con permiso de los propietarios; no es posible hacer con las estadísticas disponibles. Las afirmaciones precedentes se basan en las opiniones recogidas de informantes calificados y en estudios de caso disponibles. Una estimación de la cantidad de EAP que ocupan tierras privadas puede surgir de la suma de los dos siguientes valores: la diferencia entre la "cantidad de EAP con límites definidos con toda su tierra en ocupación" menos la "cantidad de EAP con límites definidos que ocupan tierras totalmente en dominio fiscal", y la "cantidad de EAP con límites indefinidos cuya unidad mayor está constituida por tierras privadas".

Otras categorías referidas a EAP con límites definidos podrían suponerse integradas parcialmente por EAP ocupantes de tierras privadas. Pero deberían hacerse discriminaciones imposibles de llevar a cabo. La opción adoptada parece la menos insegura. Se excluye de la estimación a Santa Cruz y Tierra del Fuego porque presentan guarismos nulos o no confiables. Una advertencia importante es la de que algunos ocupantes de tierras privadas en EAP con límites definidos incluirían -entre otros- a los "aparceros precarios".

#### Argentina. Cantidad de EAP ocupantes de tierras privadas 1988(%)

Región	EAP Priv/Arg	EAP Priv/Reg
NOA	49	16
NEA	31	8
Pampeana	9	1
Cuyo	8	3
Patagonia	3	3
Argentina	100	5

Fuente: elaboración propia con datos del CNA 1988.

Casi 23.000 EAP están ocupando tierras privadas (5%). Se distribuyen por mitades entre EAP con y sin límites definidos. La ocupación de tierras privadas es un fenómeno especialmente importante en el NOA aún cuando una porción grande del total nacional se ubica en el NEA. Casi la mitad de estas EAP están en el NOA y es la región donde la proporción es más alta.

Considerando solo las EAP con límites indefinidos que ocupan tierras privadas la situación se concentra en el NOA norte (Santiago del Estero, Salta y Jujuy). Los ocupantes de tierras privadas cuyos límites están definidos, en cambio, se concentran en el NEA (más de la mitad de los casos). Es muy probable que estas cifras tengan relación -en términos muy globales- con dos fenómenos diferentes: en el NOA, la ocupación de campos privados por poseedores durante décadas o generaciones; mientras que en el NEA, ocupantes con permiso de los propietarios que articulan de ese modo a los ocupantes. Si, como se señaló, en este último caso estarían incluidos -entre otros- "aparceros precarios", un fenómeno que ha preferido considerárselo como una situación especial en sí misma; el caso de los ocupantes de tierras privadas sería un hecho fundamentalmente del noroeste (Santiago y Salta, sobre todo).

<sup>12</sup> Los derechos reales y personales se adquieren y se pierden por la prescripción. La prescripción adquisitiva provoca el nacimiento de un derecho por el transcurso del tiempo consolidando situaciones fácticas, como medio de favorecer la seguridad jurídica, liquidando situaciones inestables, dando certeza a los derechos y poniendo en claro la composición del patrimonio, con lo cual se propende a la paz y al orden social. Los requisitos para acceder a la prescripción adquisitiva del dominio por usucapión son de 10 años, plazo corto, por lo cual es necesario que se posea con justo título y buena fe y para 20 años se requiere posesión continua con ánimo de tener la cosa para sí, sin necesidad de título y buena fe.

## Argentina. Cantidad de EAP ocupantes de tierras privadas 1988 (%)

Región	EAP Priv/Arg	EAP Priv/Reg
Santiago	21	23
Salta	16	40
Corrientes	14	14
Misiones	9	7
Jujuy	7	18
Chaco	4	5
Formosa	4	7
San Luis	3	11

Fuente: elaboración propia con datos del CNA 1988.

En consonancia con el comentario anterior, sobresalen Santiago y Salta en NOA. Las demás provincias con guarismos significativos presentarían situaciones semejantes a algunos de los tipos mencionados.

Como se puede suponer, hay una gran diversidad de pequeños productores minifundistas que desarrollan sus actividades -tanto de autoproducción para el consumo familiar como de producción para el mercado- en áreas de todo tipo de aptitud: cultivos industriales, hortalizas, ganadería menor y mayor, etc. El principal obstáculo para la consolidación como productores de estos ocupantes consiste en que la "inseguridad" de que se habló en el caso de los ocupantes fiscales se agrava puesto que aquí puede ocurrir y ocurre con mayor frecuencia el desalojo.

En el caso del NOA han vivido y trabajado por décadas o por generaciones las tierras en cuestión. Pero tienen graves inconvenientes para preservar sus áreas de pastoreo y, frecuentemente, para asegurarse legalmente sus derechos sobre las áreas agrícolas más circunscriptas. Se entiende que este es el caso de aquellos ocupantes que, en tanto poseedores, están en condiciones de ejercer acciones jurídicas en contra de propietarios ausentistas que han abandonado la posesión por períodos muy largos. Diferente es el caso de "intrusos" o de "aparceros precarios" u "ocupantes con permiso de los propietarios".

### C. CAMPOS COMUNEROS

Hay una situación muy compleja en la tenencia de la tierra en el noroeste: los "campos comuneros". En el CNA 1988, en general, constituyen uno de los tipos de unidad mayor a la que se hizo referencia al tratar las EAP con límites indefinidos, en este caso el de "régimen comunal". Resultan de la persistencia y complicación a lo largo del tiempo, de formas de tenencia originadas en la época colonial. Se la encuentra en el noroeste de Córdoba, sur de La Rioja, este de San Juan, y se halla también en Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero. Su origen histórico se vincula a una figura colonial: las "mercedes reales". Estas eran fracciones de territorio entregadas a súbditos de la corona española. Han llegado al presente sin que fuesen regularizados.

Las transacciones realizadas sobre un campo comunero, consisten en "cesiones de derechos y acciones sucesorias y posesorias" y se llevan a cabo entre o con personas que detentan documentos de diversa calidad jurídica sobre esas tierras, llamados "derechosos". Estos "derechosos" pueden o no ser "comuneros" en el sentido de ser personas que viven y/o trabajan en los campos comuneros (poseedores).

En un estudio para CFI (Villaro, 1986) se sintetiza esta compleja situación en términos que conviene transcribir en forma completa: "Un orden jurídico consuetudinario, al margen y a veces en contra del Código Civil; con formas de propiedad irregulares, atípicas, con regímenes de comunidad que no son condominio, con transmisión de derechos que ignoran la escritura pública, con transmisiones sucesorias sin declaración hereditaria, con registros de la propiedad que inscriban -aún inscriben- documentos de dudosa eficacia, con títulos donde es imposible distinguir los límites de la cosa, porque carecen de medidas y los linderos son confusos, con adjudicaciones que subsisten desde la época del Virreynato y se han subdividido en innumerables cuotas sucesorias, con poseedores que se creen -con total buena fe- propietarios, con titulares -con no tan buena fe- que también se creen propietarios, aunque no ocupan ni ocuparon la tierra en décadas, y a veces nunca, con parcelas de explotación

que son verdaderos minifundios, con tierras fiscales que no se sabe si realmente lo son". El término "comunero" alude al uso indiviso del campo de pastoreo. No constituyen "comunidades campesinas" propiamente dichas. Los rodeos son manejados individualmente. Casi todos figuran entre las EAP con límites indefinidos (1988), aunque la categoría "régimen comunal" parece incluir en escasa proporción otros fenómenos

Argentina. Cantidad de EAP-CLI en unidad mayor régimen comunal 1988 (%)

Región	EAP-CLI-RC/Arg	EAP-CLI-RC/Reg
NOA	90	8
Cuyo	5	1
Pampeana	5	0
Argentina	100	1
Provincias	EAP-CLI-RC/Arg	EAP-CLI-RC/Prov
Catamarca	34	22
La Rioja	26	23
Santiago	28	8
San Juan	4	2
Córdoba	5	1

Fuente: elaboración propia con datos del CNA 1988.

Hay unas 6.300 EAP con límites indefinidos cuya superficie se encuentra en una unidad mayor denominada "régimen comunal". Representan un 1% del total de EAP del país. De éstas, 3.200 son "derechosos" y 2.700 son ocupantes. Se trata de un fenómeno del NOA, como se ha señalado (básicamente Catamarca, La Rioja y Santiago). Pampeana y Cuyo aquí son fundamentalmente el noroeste de Córdoba y el este de San Juan.

El caso más representativo es el de la provincia de La Rioja, por la extensión involucrada, el peso relativo (probablemente subestimado en el censo) y su centralidad geográfica en el ecotono donde se ubica el fenómeno. Las estimaciones acerca de la superficie de los campos comuneros riojanos van de 2,5 a 4,5 millones de ha.

Las superposiciones del ganado -bovinos y caprinos- que pastorea en común, a veces dentro de un campo comunero, a veces entre campos comuneros, es consecuencia de la necesidad de desplazarse en búsqueda de agua y pastos como de la falta de deslindes adecuados. El uso de las represas y de las fuentes de agua surgente es también con frecuencia conflictivo. La titulación insuficiente -que sin embargo vehiculiza transacciones imperfectas- dificultan el ordenamiento de los diversos usos de los campos como facilitan las invasiones y las titulaciones a espaldas de los ocupantes y productores. Hay obstáculos, entonces, para la incorporación de técnicas recomendadas en materia de mejoramiento de la producción agropecuaria. En tanto títulos insuficientes tampoco sirven frente al Estado y frente a instituciones financieras.

#### D. APARCERÍAS PRECARIAS

Ya se ha planteado (en 1.A.2.) a las aparcerías precarias como un caso especial por la complejidad que las caracteriza. En primer lugar, el término aparcerero precario puede adquirir diversos significados según se ubique entre dos extremos, excluidos estos últimos, que ya no son aparceros precarios. Por un lado, el productor con un tipo de acceso a la tierra que podría denominarse "independiente": los productores propietarios de todo tipo, los fiscaleros, los productores con derecho a uso y goce de la tierra en virtud de contratos que excluyen asimetrías extra-económicas. Lo definitorio es un acceso a recursos tal que esté garantizada la autonomía en el desarrollo de las actividades de la EAP (incluye las sociedades entre dadores y aparceros que hacen un arreglo equitativo). Por el otro, el trabajador en relación de dependencia o trabajador con remuneración cualquiera sea la forma que adopte ésta. En particular, el trabajador "por tanto" bajo la forma de arreglos que posibilitan el uso de la tierra. En Argentina existen o van perdiendo vigencia -según los casos- diversas figuras de este último tipo: los tamberos medieros, los contratistas de viña, los puesteros ganaderos y otras semejantes.

Lo central sería, entonces, que el aparcerero precario es un productor caracterizado por la asimetría en sus relaciones con el propietario de la tierra que utiliza y por el hecho de que esa

asimetría se expresa en la naturaleza misma del "arreglo" con él. En segundo lugar, está la cuestión de esos arreglos mismos entre el aparcerero precario y el propietario que puede incluir una muy amplia gama de combinaciones determinadas por: a) aquello que "pone" cada uno, b) las condiciones del reparto entre dador/aparcerero. Un elemento importante para caracterizar el tipo de aparcería precaria de que se trata, es la identificación de la presencia o no y del tipo de componente del capital fijo agrario aportado por el aparcerero. Otro elemento importante es la presencia o ausencia de relaciones formales -escritas o no- entre el aparcerero y los trabajadores por él contratados. Esta puede ser una vía por la cual se explicita la precariedad de la aparcería e, incluso, la condición lisa y llana de "trabajador por tanto".

La aparcería precaria constituye una forma de tenencia de la tierra que en parte puede estar subsumida en los contratos agrarios (dentro de los aparceros -junto con los "aparceros empresarios" y los "aparceros trabajadores a destajo"- e, incluso, dentro de los contratos accidentales). Pero también en parte puede figurar como "ocupación", pues ya se ha visto, en el caso de los ocupantes de tierras privadas, que una proporción no determinada de estos últimos que están en EAP con límites definidos u ocupan con permiso, podrían ser en realidad aparceros precarios. Pueden ser también los "ocupantes gratuitos" de algunos relevamientos.

Si todos los ocupantes de tierras privadas en EAP con límites definidos (1988) fuesen aparceros precarios, se trataría de un 3% y alrededor de 11,5 miles de EAP. Pero habría seguramente una sobreestimación. La proporción de aparceros precarios, tal como fueron definidos, dentro del total de aparceros (o contratistas accidentales) no puede ser establecida con la información disponible, puesto que -en realidad- la mayor parte de este tipo de situaciones no serían registradas por los censos en la medida que los titulares de las EAP contesten por el total de la explotación. Por todas estas razones, se ha optado por reseñar sucintamente algunas situaciones de este tipo conocidas por estudios de caso, enfatizando los "tipos de arreglo" identificados en cada una: los tabacaleros correntinos, los horticultores de Cachi y algunos crianceros trashumantes del Neuquén.

Muchos aparceros correntinos que solían ser tabacaleros, últimamente se han volcado a otras producciones: "El tabaco se ha cultivado tradicionalmente en la denominada "área tabacalera", observándose en los últimos años una tendencia a la transformación de su actividad productiva, con la incorporación de cultivos hortícolas bajo cobertura plástica, núcleos forestales y otras producciones (algodón)." (SAGYP, 1991: 207).

En un trabajo de los años setenta se estimaba, basándose en datos del IPT (Instituto Provincial del Tabaco) de 1969, que había 40% de las EAP tabacaleras en aparcería, 28% propietarios, 27% ocupantes gratuitos, 5% arrendatarios (Carballo, 1975: 69) y se caracterizaban como "Aparcerero: productor que paga la renta de la tierra con un porcentaje establecido de la producción, en dinero o en especie. (...) Ocupante gratuito: productor que paga la renta de la tierra con su trabajo personal y/o el de su familia (...) Según este estudio los aparceros eran cuantitativamente el sector más numeroso de productores, ubicándose el 93,6% en explotaciones de 9 ha. o menos y salvo contadas excepciones carecen de contrato escrito. (Carballo, 1975: 70-71). Los porcentajes de aparcería que se pagaban inicialmente se encontraban en relación con el aporte realizado por el propietario al proceso productivo. Un "mediero" entregaba el 50% de su producción a cambio de la tierra, alambrados, herramientas, animales, créditos, instalaciones y vivienda necesarios para la producción. Un "tercerero" pagaba el 33% de su producción, y el propietario proporcionaba la tierra alambrada, algunos implementos de trabajo, y algunos materiales para la construcción de la vivienda. A cambio del 25% de la producción el propietario entregaba la tierra alambrada. (Carballo, 1975: 74).

Por otra parte, Valtriani (1992) al presentar datos del IPT de 1980 encuentra que el 38% son ocupantes, el 27% propietarios; los aparceros son el 26%, los arrendatarios, el 3% y otros el 6% (pág. 17). En las EAP inferiores a las 5 ha. los aparceros aumentan su participación al 47% y disminuyen los propietarios al 10%.

Considerando insignificantes las EAP-CLI de Goya, los datos del CNA 1988 permiten dar una idea de la importancia de las formas de tenencia en el total de EAP -no sólo las tabacaleras-: las EAP-CLD con toda su tierra en ocupación son 19%, en aparcerías 19%, en arrendamientos 2%, en propiedad 54%.

La caracterización SAGYP de Corrientes (1991) se centra en una visión de polarización en el tamaño de las EAP, escasa presencia de tierras fiscales y aumento relativo durante el presente siglo de formas de tenencia distintas de la propiedad (del 37% de productores en 1914 al 45% en 1983). Sin embargo, en "(...) el período 1960/83 la forma de tenencia experimentó grandes modificaciones. La pérdida de significación del arrendamiento y la aparcería, y el

aumento de la importancia numérica de ocupantes gratuitos y pastajeros, indican el vuelco de la pequeña explotación hacia formas más precarias de tenencia de la tierra. Aproximadamente la mitad de las explotaciones de menos de 100 ha. son ocupantes gratuitos, y representan el 90 % de los ocupantes en dicha condición. Asimismo, alrededor de 1/7 de las parcelas de menos de 100 ha. son pastajeros, y representan el 80 % del total de los mismos." (González, 1987: 103). Es decir, habría disminución del número absoluto de aparceros precarios correntinos en un marco de polarización y precarización.

Para el caso de los aparceros de Cachi, se ha podido disponer de la excelente tipificación preparada por Manzanal (1995). Los productores cacheños (a quienes clasifica en empresariales, familiares, minifundistas y subsistencia) incluyen aparceros. "(...) aunque minoritarios como veremos, es el caso de los medieros, aparceros, arrenderos, o puesteros. (...) Si es el propietario de la tierra el que se ocupa directamente de la actividad agropecuaria, el uso local llama a esta forma producción por administración. (...) La mediería consiste en que el productor (mediero) recibe la tierra preparada, lista para el trasplante y a cambio de ello entrega el 50% de la cosecha bruta al propietario de la tierra, quien también se hace cargo, a veces, del gasto en insumos y fertilizantes. La aparcería es similar, pero el dueño participa con un porcentaje menor (entre el 20% y el 30%) ya que no entrega la tierra preparada y lista para cultivar, en general por carecer de maquinaria. (...) El arrendamiento, tiene para los informantes del área dos manifestaciones diferentes. Una, la comúnmente conocida: en la que el "arrendatario" paga una suma fija, generalmente monetaria, por el uso de la tierra al propietario de la misma. (...) El otro tipo de arrendamiento que suele mencionarse en la zona es muy particular, presenta diferentes manifestaciones y creemos que, en general, no corresponde incluirlo como un sistema de tenencia pues lo común es que el arrendero (el que trabaja la tierra) produzca bajo formas ocultas de dependencia laboral.

En efecto, en el área es frecuente que se cambien pequeñas parcelas por trabajo. Es decir: un productor de una finca mediana a grande entrega un predio de unas dos hectáreas en promedio dentro de su finca a "arrenderos" para que lo exploten por su propia cuenta y beneficio y éstos se comprometen a trabajar para él un número de días determinado. El patrón se asegura, así, personal permanente y paga una remuneración menor: frecuentemente la mitad del salario legal de peón rural. Estos asalariados pueden figurar registrados como tales o no, dependiendo de varias cuestiones, una de las más importantes es el número de días que se comprometan a trabajar. Generalmente se cumplen las normas legales de registro cuando el arrendero trabaja como mínimo 17 días. Porque este mínimo le da derecho a cobrar salario familiar. Sin embargo, es frecuente que los arrenderos no figuren en los registros legales. Lo cual sucede, por ejemplo, cuando se ocupan menos de 17 días. También hay acuerdos en que el compromiso de trabajo es por muy pocos días al año, lo cual es más frecuente cuando se negocia por tierras de menor calidad. (...)

Lo anterior no implica que todos los "arrenderos" del área deban considerarse asalariados. Creemos que existen ciertos "arrenderos" que son productores independientes. Lo cual se daría especialmente en aquellos casos en que el compromiso de trabajo en la finca del patrón es insignificante, y viven principalmente del producto de su trabajo agropecuario (que encaran en las ha. que reciben a cambio de su trabajo en la finca del patrón). (...)

Tanto los pastajeros, los pastores como los puesteros se encuentran en las fincas del área de secano dedicadas a la ganadería. Es decir, en las serranías donde se produce en forma extensiva ganado vacuno o ganadería menor (ovinos y caprinos). (...) Identificamos a los pastores y puesteros con los peones rurales que cuidan animales propios y ajenos, a veces recibiendo un salario. En cambio el pastajero es el que paga "pastaje" por ocupar campos ajenos con sus animales propios. (...). La autora señala que los pastajeros son productores de subsistencia, aislados y trashumantes en condiciones geográfico-climáticas rigurosas. "El derecho de pastaje se denomina en el área "multiplico". Se trata de una renta que cobra el dueño de la tierra y que consiste en un porcentaje (10%) de las crías obtenidas; éstas se entregan una vez al año, en la época de recuento. De este modo, el multiplico constituye el pago por la renta de la tierra que ocupan. Y se asemeja al que se hace en la mediería o aparcería por medio de un porcentaje de la producción agrícola. Por lo cual, estimamos que el pastajero puede ser considerado un productor agropecuario independiente.

A su vez, el pastajero suele complementar sus ingresos bajando de la montaña para vender artesanías y lana o pelo de cabra, o para practicar el trueque de sus productos con los de los campesinos productores de hortalizas y frutas en zonas con riego. (...) Por su parte, el pastor o puestero tiene una vinculación con el dueño de la finca más semejante a una relación

de trabajo: le cuida su ganado a cambio de una fracción de tierra para criar sus cabras y ovejadas con las que se mantiene a nivel económico de subsistencia; disponiendo también de una pequeña extensión para autoconsumo (...) De todos modos, entendemos que entre los pastores también existen diferencias." (Manzanal, 1995: extractado de páginas 275-279).

Finalmente, se cita un caso de aparcerías ganaderas entre los crianceros trashumantes de Neuquén. En un estudio de GESA-UNC (1993) se identifican tipos de productores y sujetos sociales asociados a ellos. Entre éstos se encuentran al menos dos formas de aparcerías: a) los puesteros-chiveros entre los productores puesteros y b) puesteros-socios entre los crianceros campesinos. (GESA-UNC, 1993: 28)

Cabe aclarar que el término puestero alude aquí a una figura diferente a la que se conoce en la región pampeana. El puestero "corresponde tipológicamente al puestero-chivero, al puestero o peón en reciente proceso de campesinización o recampesinización y, al criancero en descomposición hacia abajo, en vías de convertirse en asalariado (...) Puede compartir los permisos de pastaje en invernada y veranada como aparcerero retribuyendo con crianza diferencial por especie el uso del recurso tierra, o, puede trasladar sus propios animales en forma conjunta con el arreo de ganado ajeno retribuyendo con trabajo, por ser un asalariado encubierto, el permiso que paga el criancero o ganadero -su patrón- con el que establece relaciones asimétricas. También puede ser ocupante de propiedad privada en invernada y compartir el permiso de veranada llevando ganado propio y ajeno en tanto puestero peón con límites no nítidos por la índole de la forma de pago -combinada- y relaciones sociales establecidas de compadrazgo y comerciales. También el criancero puede verse compelido por su propia involución, a compartir el recurso tierra por mediería "dar a medias", con otro -puestero socio- ya que posee permiso y sucede que ese socio es posible que llegue a convertirse en su patrón aunque, generalmente, entre ellos se mantienen relaciones de tipo más simétricas." (GESA-UNC, 1993: 29-31).

El criancero campesino "Corresponde tipológicamente al criancero "puro" o "medio" presentando la combinación tierra/ganado/trabajo familiar, al criancero que incorpora mínimamente mano de obra contratada y al puestero socio del criancero campesino entre los que se establecen relaciones de reciprocidad o simétricas." (GESA-UNC, 1993: 36). Existen muchos otros tipos de aparcerías precarias a lo largo y ancho del país imposibles de reseñar y cuantificar aquí (aparceros frutilleros en Tucumán, medianeros con majadas en Chubut, aparceros horticultores en Buenos Aires etc.).

La consolidación como productores de todos ellos, es problemática por definición: no poseen tierra y participan en arreglos asimétricos. En consecuencia, el apoyo a estos agentes en cuanto a las exigencias de cumplimientos contractuales (de la ley de arrendamientos y aparcerías, por ejemplo) tiene sentido sobre todo cuando se combina con su fortalecimiento en términos del acceso a instrumentos de producción (capital fijo agrario). En estos casos mejoran sus condiciones de negociación. Sin embargo, hay algunos casos en que pueden plantearse estrategias de acceso a la tierra (fiscales, colonizaciones, etc.). Diferente es el caso de los "trabajadores remunerados por tanto" en lo referente a la necesidad de exigir el cumplimiento de la legislación previsional y laboral por parte del propietario.

## E. COMUNIDADES INDÍGENAS

Las llamadas reservas indígenas han sido relevadas por el CNA 1988 dentro del conjunto de las EAP con límites indefinidos. Se trata de superficies en propiedad de la persona jurídica que es el grupo poblacional indígena reconocido por la legislación de la provincia respectiva. El criterio del CNA 1988 tiene su fundamento en las características legales propias de la naturaleza jurídica de la reserva indígena y en la usual conducta de las familias integrantes de estos grupos que desarrollan sus actividades agrarias sin establecer subdivisiones internas. Pero, por lo general, no se trata de "comunidades campesinas indígenas" propiamente dichas sino de familias de etnias indígenas con pautas agrarias semejantes en muchos casos -con la excepción más significativa del Gran Chaco- a las de los productores criollos. Ya se han presentado algunos datos en el punto I.B.3 referidos a pueblos indígenas y a EAP en unidades mayores comunidades indígenas. Se recoge de aquél, el hecho de que un grupo indígena no necesariamente se ubica en "reservas" legalmente reconocidas. Por lo tanto, la información censal remite a etnias en situación de ser reconocidas como tales y no al conjunto de la población de este sector.



El total de EAP-CLI en reservas indígenas serían -se indicó supra- casi 3.000 (2.949 en Neuquén 43%, en Chaco 20%, en Formosa 18%, en Chubut 10%, en Río Negro 8% y en Otras 1%). Hay dos situaciones típicas al respecto:

En Formosa, la casi totalidad de los indígenas tienen tierra propia. Todas las comunidades indígenas tienen su tierra adjudicada aunque la ley provincial N° 426 prevé que las comunidades pueden hacer nuevas solicitudes en virtud del aumento de sus integrantes. Hay 13 etnias (27-30 mil personas), todas cazadoras-recolectoras.

En la Patagonia "nos encontramos entonces y hoy en día en la región (Neuquén y Río Negro) con un sistema diversificado de tenencia de la tierra Mapuche (...) Posesiones de tierras legalmente reconocidas por Decretos Nacionales o Provinciales. Los Decretos Neuquinos de "Reserva" comprenden a unas 30 comunidades, con las siguientes características: título legal de posesión, estabilidad, superficie cierta aproximada, compromiso oficial de mensura y de transferencia de dominio a título gratuito. Las "reservas" rionegrinas son una docena. Títulos de propiedad comunitaria: a 30 años de las primeras "reservas" en Neuquén y de las 37 comunidades Mapuches existentes, sólo 4 cuentan con título registrado, 3 por la provincia y 1 por el Estado nacional." (Falaschi et al, 1994: 6)

Hay dos limitantes fundamentales -alrededor de esta forma de tenencia- para la consolidación como productores de las familias indígenas. Por un lado, la obtención de los títulos perfectos por parte de la reserva de que se trate (puesto que hay casos que permanecen mucho tiempo reconocidos pero sin perfección del dominio) o de acceso a situación similar por parte de grupos indígenas aún en la espera del otorgamiento de las tierras que ocupan. Por el otro, el desarrollo de formas eficaces de manejo al interior de las reservas indígenas teniendo en cuenta que no son comunidades campesinas propiamente dichas.

## F. SUCESIONES INDIVISAS Y DIVISIONES CONDOMINIALES FÁCTICAS

Se trata de situaciones muy extendidas y jurídicamente difíciles. Corresponden básicamente a tres casos posibles:

- Juicios sucesorios terminados pero sin partición. Es decir, procesos judiciales sucesorios que, por voluntad de las partes, han culminado en un condominio.
- Juicios sucesorios en curso o no comenzados. De modo que no se sabe si terminarían sin partición -condominios- o en particiones individuales para cada sucesor.
- Situaciones sucesorias nunca resueltas -o tal vez ni siquiera iniciadas- desde hace dos o más generaciones.

Las causas de este tipo de situaciones son fundamentalmente dos: Por un lado, costos o dificultades procesales de tal importancia que entorpecen el ejercicio de los derechos sucesorios en una o más generaciones. Por el otro, reglamentaciones del artículo 2326 del Código Civil sobre unidad económica que impiden la subdivisión de determinados predios en condiciones sucesorias. Por tales motivos, se pueden encontrar

v EAP trabajadas en tierras en sucesiones indivisas.

v EAP que utilizan predios subdivididos de hecho entre familiares pero que pertenecen a propiedades indivisas o condominiales.

La categoría censal "propiedad familiar o sucesión indivisa" puede incluir grupos condominiales legales tanto como situaciones de las antes descritas. De modo semejante, propietarios personales podrían declarar EAP trabajadas individualmente sobre una base condominial. Por ello, dicha categoría constituye solo una aproximación a esta situación. Las EAP "sociedades de hecho" pueden carecer totalmente de conexión con este fenómeno.

### Argentina. Superficie de las EAP-CLD en propiedad familiar o sucesión indivisa 1988 (%)

Región	%/Arg	%/Reg
Pampeana	36	12
Patagonia	35	15
NOA	13	16
NEA	9	11
Cuyo	8	15
Argentina	100	13

Fuente: elaboración propia con datos del CNA 1988.

En consecuencia, no se trata de un fenómeno localizado con preferencia en alguna región o provincia. Aunque Patagonia parece un caso especial o existen provincias donde la gravedad es significativamente mayor (La Rioja, Tucumán, San Luis, Salta, Santa Cruz, etcétera). Esto se debería a que las causas que lo generan tienen cierta difusión o se generan en condiciones muy diversas.

Esta situación presenta dos órdenes de limitantes para la consolidación de los productores: a) no poder utilizar las tierras como garantías hipotecarias de créditos bancarios ni realizar posibles transferencias normales de los predios; b) la subdivisión condominial de hecho puede obstaculizar la adopción de técnicas agropecuarias recomendadas a escalas usualmente mayores.

#### H. OTROS CASOS ESPECIALES (PRODUCTORES POBRES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS)

Las situaciones consideradas hasta aquí incluyen la casi totalidad de las EAP con problemas de tenencia de la tierra. Un caso especial y algo diferente, que se ha querido mencionar en este punto, es el de algunos productores asentados o vinculados a las llamadas ANP (áreas naturales protegidas): parques nacionales, parques provinciales, reservas naturales, etc. Entre 1930-1993 se crearon 27 ANP en jurisdicción nacional acumulando una superficie de 2,8 millones de ha. y 197 ANP en jurisdicción provincial en una superficie acumulada de 10,9 millones de ha. (APN, 1994: 66)

Algunos datos sobre pobladores (permisionarios o intrusos) en los Parques Nacionales/Reservas Nacionales, aunque se circunscriben a los asentados dentro de los límites del área, orientan hacia la perspectiva de sus actividades agrarias según fue relevada por los organismos públicos responsables del sector. Serían, según el CNA 1988, casi 400 EAP en todo el país que viven dentro de o están vinculadas con las ANP, distribuidas de la siguiente forma:

Río Pilcomayo: 3 intrusos (bovinos).

Chaco: 10 pobladores (minifundistas algodoneros, bovinos).

Baritú: 21 pobladores.

Lanín: 178 pobladores (bovinos, ovinos y caprinos -comunidad indígena-, extracción y venta de leña).

Nahuel Huapi: 62 pobladores (bovinos y ovinos).

Puelo: 3 pobladores 1 intruso (bovinos y ovinos).

Los Alerces: 32 pobladores (bovinos y ovinos, turismo). Perito Moreno: 3 pobladores (bovinos).

Los Glaciares 5 pobladores (ovinos). (APN, 1994: 125)

#### Argentina. Cantidad de EAP-CLI en Parques Nacionales\* 1988 (%)

Región	%/Arg	%/Reg
NEA	65	0,30
Patagonia	32	0,59
NOA	3	0,02
Argentina	100/395	0,09

Fuente: elaboración propia con datos del CNA 1988.

\* A pesar del nombre incluye la totalidad de las ANP.

Las provincias con mayor presencia en estas situaciones son Chaco, Formosa, Neuquén y Río Negro. Pero, considerando las dos fuentes en forma conjunta, se puede concluir que:

- Los pobladores según la APN -más allá de que la fuente citada más arriba se refiere sólo a Parques y Reservas Nacionales- remiten a una definición más restringida que las EAP-CLI en ANP. Estas últimas incluyen, además de los pobladores o asentados en las ANP, a otros productores vecinos o vinculados a ellas como usuarios.
- En consonancia con ello, se puede decir que una diferencia pertinente para este informe, entre los productores relacionados con ANP de la Patagonia de aquellos ubicados en el NEA, consiste en que los primeros incluyen notoriamente los usuarios no asentados en aquéllas mientras que los del NEA tienen incluso cultivos en su interior. En realidad, la situación de casos significativos como los del norte de la Patagonia, tiene que ver con la si-



tuación de ganaderos vinculados a ANP, de áreas montañosas de todo el oeste del país de norte a sur.

- El carácter de las situaciones de este tipo de productores relacionados con ANP está determinado también por la densidad poblacional y la actividad agraria existente en sus emplazamientos. Esto explica el peso relativo de Chaco-Formosa y Neuquén-Río Negro.

Claudia Natenzon ha realizado un estudio sobre el Parque Nacional Baritú del cual conviene subrayar una de sus definiciones: "Cuando hablamos de población local estamos tomando como unidad básica a núcleos familiares que mantienen relaciones sociales y económicas cotidianas: 1) en un radio de acción cuyo límite está determinado por la distancia alcanzable con medios de transporte basados en energía biótica; es decir, a pie, mediante el uso de animales domésticos o cualquier otra forma basada en la tracción a sangre; y 2) durante un período anual no menor a seis meses continuos.

Realizamos esta definición en base a las características generales que asume la economía doméstica de la Puna y los valles de la "bajada" hacia el Chaco. Obviamente, no es una definición generalizable a las condiciones de, por ejemplo, la región pampeana.

Según este criterio, entonces, entrarían en la escala local la población asentada dentro del Parque, los propietarios particulares vecinos y la población de asentamientos humanos que se encuentran en el radio de acción mencionado (en este caso, los pueblos de Los Toldos y El Condado)." (Natenzon,1993: 29)

Los clasifica entonces en: pobladores del Parque (arreadores de ganado, trabajadores en la construcción, trabajadoras domésticas, servidoras domésticas, hachadores de madera, agricultores -de papa, maíz, zapallo, ají, batata, maní, lima, naranja-, artesanos, zafreros en ingenios), pobladores de asentamientos cercanos (dedicados a forestería y ganadería) y propietarios privados de fincas vecinas (grandes unidades explotadas por administración o por arrenderos, pastajeros y obrajeros. Hay extracción selectiva de madera y horticultura de primicia. Utilizan el Parque con fines forestales y ganaderos).

En conjunto, se trata de todos modos, de una situación poco numerosa y cuya problemática -en relación a las ANP- es una mera cuestión de manejo. De hecho, muchos pobladores locales que son productores pobres y carecen por ello de influencia político-económica como otros vecinos, no logran permisos de uso o van perdiendo sus permisos a medida que se suceden las generaciones. En el marco de la legislación nacional y provincial sobre ANP es posible, sin embargo, identificar modalidades de vida y producción proteccionistas. Los investigadores de materias ecológico-ambientales estudian y debaten sobre estrategias sustentables que pueden enseñar mucho sobre este particular. Sobre todo si se circunscriben a productores pobres muchas veces miembros de culturas locales acreedoras de igual protección.

### 3 ► RESUMEN Y CONCLUSIONES

El presente texto se ha propuesto identificar las principales situaciones problemáticas de tenencia de la tierra. Intenta brindar una apreciación que abarque tanto al agro argentino como al subconjunto de los pequeños productores minifundistas. Esto se hace describiendo siete tipos de tales situaciones. Previo a ello, se expone un diagnóstico de la distribución y de las formas de tenencia de la tierra. Se utilizó información de los CNA 1960 y 1988; información sobre explotaciones agropecuarias pobres según reprocesamiento especial inédito del CNA 1988 (Forni y Neiman, 1994); entrevistas en la Ciudad de Buenos Aires y en provincias seleccionadas (Santiago del Estero, Formosa, La Rioja y Neuquén); y, consulta bibliográfica de textos teóricos, informes preparados para el PROINDER, estudios de caso y materiales sobre temas específicos obtenidos en provincias.

#### EL DIAGNÓSTICO A ESCALA NACIONAL

El análisis de las cifras disponibles ha permitido concluir, en principio, que el período intercensal muestra un predominio y un fortalecimiento de la propiedad como forma de tenencia de la tierra y una cierta estabilidad de la superficie de las diversas formas de ocupación más o menos precarias.

En el caso de los contratos agrarios hay dos procesos fundamentales. Por un lado, la disminución en la importancia relativa del arrendamiento que cae a la mitad. Por el otro, el surgimiento de una figura como el contrato accidental.

Las diversas categorías de "ocupantes" se encuentran: a) en las categorías censales propiamente dichas (ocupantes con permiso, ocupantes de hecho, etc.) y b) incluidas total o parcialmente entre algunos de los tipos de las EAP con límites indefinidos según unidad mayor donde se localizan (tierras fiscales, tierras privadas, etc.). Lo importante es tener en cuenta que el conjunto de estas situaciones que se centran en la precariedad (ocupaciones y EAP con límites indefinidos) son fenómenos que adquieren significación fundamentalmente a escala regional o provincial. Es decir, no serían "problemas nacionales". Sin embargo, los ocupantes y algunas formas de EAP con límites indefinidos son presentadas como las más importantes situaciones problemáticas por su peso relativo dentro de éstas.

Estas consideraciones simplificadas (propiedad, contratos y ocupaciones) -que aparecen en el documento a otros niveles analíticos- pueden combinarse con un enfoque transversal de acuerdo con el tipo de problematicidad de las situaciones constituidas alrededor de la tenencia de la tierra.

#### EL DIAGNÓSTICO A ESCALA REGIONAL

El análisis de la distribución regional de las formas de tenencia de las EAP indica que la propiedad tiene una importancia claramente superior al promedio nacional sólo en Pampeana y Cuyo (promedio nacional 77%); mientras que las EAP en ocupaciones o con sus límites indefinidos representan un porcentaje superior al promedio nacional en NOA, NEA y Patagonia (promedio nacional 16%).

En función de la proporción regional y nacional de la cantidad de EAP en situaciones precarias (ocupaciones y con límites indefinidos), pueden reconocerse diversas configuraciones. Las situaciones más "graves" se dan en NOA y Patagonia (regiones áridas); pero las que tienen mayor peso a escala nacional se ubican en NOA y NEA (con significativa presencia absoluta de campesinos y de pobres rurales). (ver Matrices A, B, C y D)

#### EL DIAGNÓSTICO MEDIANTE LAS EAP POBRES

A continuación, el trabajo se centra en la distribución y tenencia de la tierra de las EAP pobres, que eran 163.245 en 1988 y representaban un 39% del total de EAP. El 43% de las EAP pobres tienen menos de 25 ha. y un 22% tienen sus límites indefinidos. A su vez, entre las EAP pobres predominan las que tienen límites definidos. Pero, en comparación con el total de EAP, hay mayor pobreza entre las que tienen límites indefinidos.

Se construye una tipificación de regiones y provincias sobre la base la cantidad absoluta de las EAP pobres en ocupaciones y con límites indefinidos usándola como clave ordenadora de las provincias. Una vez ordenadas las provincias se establecen tres grupos: GRUPO I, de más de 2500 EAP, incluye las provincias de Santiago del Estero, Misiones, Salta, Jujuy, Chaco, Corrientes, Formosa y Neuquén; Grupo II, de 1000-2500 EAP, agrupa a Catamarca, Mendoza, La Rioja, Río Negro, Córdoba y San Luis; Grupo III, menos de 1000 EAP, con Chubut, San Juan, Tucumán, Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa, Santa Fe, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Las regiones y subregiones ordenadas con dicha clave se resumen en tres niveles de relevancia de las problemáticas de tenencia de la tierra: i) el norte del país (NOA y NEA), ii) la Patagonia (en particular, la Patagonia norte) y iii) el centro del país (Cuyo y Pampeana) y la Patagonia sur. Dichos niveles corresponden, a su vez, en forma desagregada a tres grupos de provincias de acuerdo a la escala de magnitudes absolutas de EAP pobres en ocupaciones y con límites indefinidos antes indicada (ver Matrices C, D y E):

### SITUACIONES PROBLEMÁTICAS DE TENENCIA DE LA TIERRA

Finalmente, se analizan las siete situaciones problemáticas de tenencia de la tierra identificadas: a. Ocupación de tierras fiscales; b. Ocupación de tierras privadas; c. Campos comuneros; d. Aparcerías precarias; e. Comunidades indígenas; f. Sucesiones indivisas y divisiones condominiales fácticas; g. Otros casos especiales (productores pobres en áreas naturales protegidas). La matriz E presenta la distribución de estas situaciones por provincia y región y la Matriz F resalta las situaciones predominantes por región.

A modo de conclusión, se pueden agrupar las situaciones problemáticas de tenencia de la tierra, en tres grandes conjuntos en base a la importancia cuantitativa de las EAP en cada situación, la naturaleza de los problemas de tenencia y de los requerimientos para enfrentarlos (ver Matriz G).

En el primer grupo se encuentran situaciones extendidas en varias regiones y que requieren procesos de titulación completos. Se incluyen: a) Las ocupaciones de tierras fiscales. NEA, Patagonia y NOA; sobre todo. Criollos e indígenas. Alrededor de un 8% del total de EAP del país. b) Los ocupantes sin permiso de tierras privadas. En particular, los poseedores en tierras de propietarios ausentistas. Especialmente, NOA (Santiago del Estero y Salta como casos a subrayar). Menos de 2,5% de las EAP totales. c) Campos comuneros. NOA (La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero y otras provincias vecinas). Mas del 1% del total de EAP del país.

El segundo grupo se compone de situaciones extendidas por varias regiones -se podría decir por todo el país- pero en las que la naturaleza de la problemática no incluye la titulación: a) Las aparcerías precarias (2,5% de las EAP totales de ocupantes con permiso de tierras privadas y un número indeterminado de aparceros y/o contratistas accidentales con arreglos precarios). La superación de la simetría propietario/aparcero requiere -más que de una cuestión contractual que, de todos modos, puede estar presente como necesidad de cumplimiento de normas laborales y previsionales- del fortalecimiento de los aparceros como productores. b) Las sucesiones indivisas y subdivisiones condominiales fácticas (Cantidad indeterminada. Un 13% de la superficie delimitada es "familiar o en sucesión indivisa", más de 22 millones de ha.). Puede requerir asesoramiento jurídico y/o el desarrollo de formas sucesorias expeditivas; pero, surge de la práctica la flexibilidad con la que es tratada la determinación de la unidad económica legal.

El tercer grupo lo integran situaciones ubicadas en pocas regiones y de escaso peso nacional. La forma de enfrentar los problemas excluye la titulación. a) Comunidades indígenas. (0,7% del total de EAP del país). Estos son los indígenas que ya han accedido a la propiedad bajo esta forma. Las acciones se refieren por lo tanto a la culminación del otorgamiento de títulos, en el caso de estar incompleto, y a su fortalecimiento como productores (alambrados, apoyo productivo, etc.). b) Productores pobres en áreas naturales protegidas. Se trata de un pequeño número de productores que producen en o vinculados a dichas áreas. Las acciones se refieren sobre todo a la necesidad de coordinar con las autoridades ambientales respectivas las modalidades productivas proteccionistas adaptadas a estos productores. Cabría mencionar por último dos aspectos generales que son suscitados, a la hora de considerar las acciones correctivas de los problemas descritos: a) los procesos de regularización en diversas situaciones problemáticas (fiscales, privadas, comuneros, etc.) implican un

papel central de las áreas del sector público provincial dedicado a la cuestión de las tierras;  
b) los costos de regularización -aún en las hipótesis más baratas- comprometen cifras absolutas de cierta envergadura en términos de acciones dirigidas a pequeños productores minifundistas.

## 4 ► BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

APN Administración de Parques Nacionales (1994) "El sistema nacional de áreas naturales protegidas de la Argentina. Diagnóstico de su patrimonio natural y su desarrollo institucional" (comp.) Rodolfo Burkart Buenos Aires.

Atlas total (1982) Atlas total de la República Argentina. Atlas Físico. Vol. II Coord. Elena Chiozza y Ricardo Figueira CEAL Buenos Aires Los Biomas Beatriz Marchetti y Nora Prudkin p. 420-449.

Beltramo, Sergio (1995) "La acción del IMTI en el futuro" Tipeado La Rioja.

Benencia, Roberto (1995) "Diagnóstico de la pobreza rural en la Argentina. Propuestas para la detección y selección de beneficiarios, entes auspiciantes e iniciativas en un proyecto de desarrollo para pobres rurales" SAGYP/SEA/DPDA/PROINDER, Buenos Aires.

Benencia R. y Flood C. (1994) "Metodología de diagnóstico sobre la pobreza rural" SAGYP/DEPyDA/PROINDER, Buenos Aires.

Biaggi, Cristina (1995) "Metodología para el desarrollo de talleres de diagnóstico participativo con participación de mujeres rurales pobres" SAGYP/SEA/DPDA/PROINDER Buenos Aires.

Carballo González, Carlos (1975) "Entre los terratenientes y el monopolio: los tabacaleros correntinos" Cuadernos CICOSO Serie Estudios 16 Buenos Aires.

CONADE-CFI (1964) "Tenencia de la tierra. Aspectos de la estructura agraria y su incidencia en el desarrollo agropecuario argentino". Tomo I. Primera Parte, Buenos Aires.

Craviotti, Clara y Susana Soverna (1999) "Sistematización de estudios de caso de pobreza rural" SAGYP/DDA/PROINDER, Buenos Aires.

Craviotti, Clara y Soverna, Susana (1999) "Sistematización de estudios de casos de pobreza rural" Serie Documentos de Formulación n°1. Dirección de Desarrollo Agropecuario. SAGPyA.

de Dios, Rubén (1993) "Las cooperativas agrarias de Santiago del Estero" Cuadernos de CIFRA N° 1 Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Díaz, Federico (1992) "Posesión agraria. Breve examen de los derechos peruano, venezolano, italiano y argentino" Trabajo Final de la carrera de Postgrado de Especialización en Derecho Agrario. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral.

Falaschi, C. Caputo G. Monte N. (1994) "La explotación de recursos naturales en tierras indígenas" Proyecto especial de investigación y extensión Universidad Nacional del Comahue-Asamblea por los Derechos Humanos, Neuquén.

Forni F., Benencia R., Neiman G. y Aparicio S. (1988) "El empleo agropecuario en la Argentina" en La economía agraria argentina, XX Congreso Internacional de Economistas Agrarios AAEA, Buenos Aires.

Forni F. y Benencia R. (1993) "Las relaciones entre empleo, producción y población en el agro argentino entre 1914 y 1969" CEIL-CONICET, Doc. de Trabajo N° 34, Buenos Aires.

Forni F. y Neiman G. (1994) "La pobreza rural en la Argentina" Inédito CEPA/SPE/MEOSP, Buenos Aires.

GESA-UNC (1993) Grupo de Estudios Sociales Agrarios. Universidad Nacional del Comahue. Bendini M. Tsakoumagkos P. Destéfano B. Pescio C. Merli R. Noqués c. et al. "Campesinado y ganadería trashumante en Neuquén" Ed. La Colmena Buenos Aires.

González, María del Carmen (1987) "Explotaciones agropecuarias y tenencia de la tierra en Argentina" Proyecto SAGYP/BIRF/PNUD Arg/85/019 Buenos Aires.

Golluscio, Lucía (1995) "PROINDER Diagnóstico participativo en relación con la pobreza rural. Aborígenes." Informe final SAGYP/SEA/DPDA/PROINDER Buenos Aires.

INTA (1991) Seminario "Juicio a nuestra agricultura. Hacia el desarrollo de una agricultura sostenible" Buenos Aires.

Manzanal, Mabel 1995 "Desarrollo y condiciones de vida en asentamientos campesinos. El caso de Cachi en los valles Calchaquíes salteños" Inédito. Presentada como Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras UBA Buenos Aires.

Murmis Miguel (1995) "Pobreza rural: Datos recientes y diversidad de situaciones ocupacionales" SAGYP/DPYDA/PROINDER, Buenos Aires.

Natenzon, Claudia (1993) "Áreas protegidas, asentamientos locales y desarrollo. El caso de Parque Nacional Baritu" Instituto de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Parodi Lorenzo (1964) "Enciclopedia argentina de agricultura y jardinería". Dirigida por el Ing. Agr. Lorenzo Parodi. Ed. ACME, Buenos Aires, Vol. II.

Pereda, María Mercedes (1995) "Consultoría para la inclusión de la problemática de la juventud en la metodología de diagnóstico de la población rural pobre, basada en la participación organizada de la misma" colaboración Eduardo Cavalieri SAGYP/SEA/DPDA/PROINDER Buenos Aires.

PROSA/FECIC (1988) Centro para la Promoción de la Conservación del Suelo y del Agua. Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "El deterioro del ambiente en la Argentina" Buenos Aires.

Rossi, Carlos e Ibarra, Daniela (1989) "Aportes para el conocimiento del impacto económico del deterioro de los suelos en la Argentina" Programa de Asistencia Técnica para la Gestión del Sector Público Argentino, Componente Planificación Agropecuaria y Pesquera. Banco Mundial Ar 2712. SAGYP Buenos Aires.

SAGYP/PNUD (1991) "Caracterización del sector agropecuario de la provincia de Corrientes" Proyecto PNUD Arg/85/019 Buenos Aires.

SAGYP/CFA (1995) Consejo Federal Agropecuario "El deterioro de las tierras en la República Argentina" Buenos Aires.

Tsakoumagkos Pedro (1986) "Sobre la descomposición del campesinado en Argentina" CEPA, Buenos Aires.

Tsakoumagkos P. Borro M. Audero S. 1988 "Estructura social y ganadería en una región semiárida argentina. El caso de los Llanos de La Rioja" SAGYP/IMTI/INTA/SEAGLR Buenos Aires.

Valtriani, Ana (1992) "Estudio comparativo de dos grupos de pequeños productores implicados en procesos de autogestión - Corrientes (Argentina)" Tesis MS. en Extensión Agropecuaria UNR/INTA Rafaela.

Vicien, Carmen y Pena, Susana (1994) "Algunos comentarios sobre la ley 22428 de Fomento a la Conservación de los Suelos" SAGYP Buenos Aires.

## 5 ► ÍNDICE DE SIGLAS

ANP: Areas Naturales Protegidas.  
APN: Administración de Parques Nacionales.  
CEPA/SPE: Comité para el Estudio de la Pobreza en la Argentina. Secretaría de Programación Económica  
CFI: Consejo Federal de Inversiones.  
CLD: Con Límites Definidos.  
CLI: Con Límites Indefinidos.  
CNA: Censo Nacional Agropecuario.  
EAP: Explotación Agropecuaria.  
EAP-CLD: Explotación Agropecuaria Con Límites Definidos.  
EAP-CLI: Explotación Agropecuaria Con Límites Indefinidos.  
EAP-CLI-RC: Explotación Agropecuaria Con Límites Indefinidos en Régimen Comunal.  
EAP Fisc.: Explotación Agropecuaria ocupante de tierras fiscales.  
EAP-P: Explotación Agropecuaria Pobre.  
EAP-P-CLD: Explotación Agropecuaria Pobre Con Límites Definidos.  
EAP-P-CLI: Explotación Agropecuaria Pobre Con Límites Indefinidos.  
EAP-P-OCLI: Explotación Agropecuaria Pobre en Ocupación y Con Límites Indefinidos.  
EAP Priv.: Explotación Agropecuaria ocupante de tierras privadas.  
GESA-UNC: Grupo de Estudios Sociales Agrarios- Universidad Nacional del Comahue  
ha: Hectárea.  
IGM: Instituto Geográfico Militar.  
IPT: Instituto Provincial del Tabaco.  
NEA: Noreste Argentino.  
NO: Noroeste  
NOA: Noroeste Argentino.  
O: Oeste.  
OCLI: (en) Ocupación y Con Límites Indefinidos.  
PROINDER: Programa de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios  
SAGPYA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (ex SAGYP).  
SAGYP: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.  
SO: Sudoeste  
SUP: Superficie.  
UNC: Universidad Nacional del Comahue.  
UV: Unidad Vaca

## 6 ► ANEXOS

### A. MATRICES

- A. Argentina. Cantidad de EAP totales y pobres por provincias y regiones. 1988
- B. Argentina. superficie de EAP con límites definidos -totales y pobres- por provincias y regiones (en miles de hectáreas). 1988
- C. Argentina. distribución de EAP pobres según tamaño, por provincias y regiones. 1988
- D. Argentina. cantidad de EAP pobres con toda su tierra en diversas formas de tenencia, por provincias y regiones. 1988
- E. Argentina. situaciones problemáticas de tenencia de la tierra, por provincias y regiones (% de EAP). 1988
- F. Argentina. Situaciones problemáticas de tenencia de la tierra predominantes por regiones
- G. Argentina. Principales problemas de tenencia de la tierra de los pequeños productores minifundistas, por regiones

### B. CUADROS

- Cuadro n°1:** Argentina. Cantidad de EAP según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1960
- Cuadro n°2:** Argentina. Cantidad de EAP según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1960
- Cuadro n°3:** Argentina. Cantidad de EAP según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°4:** Argentina. Cantidad de EAP según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°5:** Argentina. Superficie de las EAP según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1960
- Cuadro n°6:** Argentina. Superficie de las EAP según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1960
- Cuadro n°7:** Argentina. Superficie de las EAP según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°8:** Argentina. Superficie de las EAP según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°9:** Argentina. Superficie de las explotaciones agropecuarias según régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1960
- Cuadro n°10:** Argentina. Superficie de las explotaciones agropecuarias según régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1960
- Cuadro n°11:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP por régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°12:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP por régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°13:** Argentina. Distribución de la cantidad de las EAP con límites definidos, por régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°14:** Argentina. Distribución de la cantidad de las EAP con límites definidos, por régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°15:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP con límites definidos, por régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°16:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP con límites definidos, por régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°17:** Argentina. Distribución de la cantidad de las EAP por tipo jurídico del productor, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°18:** Argentina. Distribución de la cantidad de las EAP por tipo jurídico del productor, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°19:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP por tipo jurídico del productor, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988
- Cuadro n°20:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP por tipo jurídico del productor, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988



**Cuadro n°21:** Argentina. cantidad de EAP por tipo de delimitación, por provincias y regiones. 1988

**Cuadro n°22:** Cantidad de EAP y superficie con límites indefinidos, por provincias y regiones. 1988

**Cuadro n°23:** Argentina. Distribución de la cantidad de las EAP en tierras fiscales, por tipo de dominio y régimen de tenencia, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°24:** Argentina. Distribución de la cantidad de las EAP en tierras fiscales, por tipo de dominio y régimen de tenencia, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°25:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP en tierras fiscales, por tipo de dominio y régimen de tenencia, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°26:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP en tierras fiscales, por tipo de dominio y régimen de tenencia, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°27:** Argentina. Cantidad de EAP sin límites definidos, por tipo de unidad mayor y régimen de tenencia, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°28:** Argentina. Cantidad de EAP sin límites definidos, por tipo de unidad mayor y régimen de tenencia, según provincias y regiones, en porcentaje, 1988

**Cuadro n°29:** Argentina. Cantidad de EAP en tierras fiscales, por provincias y regiones en porcentaje. 1988

**Cuadro n°30:** Argentina. Cantidad de EAP en tierras fiscales, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°31:** Argentina. Cantidad de EAP de ocupantes en tierras privadas, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°32:** Argentina. Cantidad de EAP de ocupantes en tierras privadas, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°33:** Argentina. Superficie total de las EAP, por tipo de uso de la tierra, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°34:** Argentina. Superficie total de las EAP, por tipo de uso de la tierra, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°35:** Argentina. Superficie cultivada de las EAP, por grupo de cultivos, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°36:** Argentina. Superficie cultivada de las EAP, por grupo de cultivos, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°37:** Argentina. Número de cabezas de ganado, por grupo de especies, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°38:** Argentina. Número de cabezas de ganado, por grupo de especies, por provincias y regiones, en porcentaje de unidades vacunas. 1988

**Cuadro n°39:** Argentina. Cantidad de EAP que riegan, por fuente de agua, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°40:** Argentina. Cantidad de EAP que riegan, por fuente de agua, según provincias y regiones. en porcentaje. 1988

**Cuadro n°41:** Argentina. Superficie regada, por fuente de agua, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°42:** Argentina. Superficie regada, por fuente de agua, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°43:** Argentina. Cantidad de productores con actividad remunerada fuera de las EAP, por condición de ocupación, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°44:** Argentina. Cantidad de productores con actividad remunerada fuera de las EAP, por condición de ocupación, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°45:** Argentina. Cantidad de EAP pobres según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°46:** Argentina. Cantidad de EAP pobres según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°47:** Argentina. Superficie de las EAP pobres según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°48:** Argentina. Superficie de las EAP pobres según escalas de superficie total, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°49 :** Argentina. Distribución de la cantidad de las EAP pobres, por régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°50:** Argentina. Distribución de la cantidad de las EAP pobres, por régimen

de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°51:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP pobres, por régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°52:** Argentina. Distribución de la superficie de las EAP pobres, por régimen de tenencia de la tierra, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°53:** Argentina. Superficie total de las EAP pobres, por tipo de uso de la tierra, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°54:** Argentina. Superficie total de las EAP pobres, por tipo de uso de la tierra, según provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°55:** Argentina. Cantidad de EAP pobres con ganado, por grupo de especies, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°56:** Argentina. EAP pobres. Número de cabezas de ganado, por grupo de especies, por provincias y regiones, en porcentaje. 1988

**Cuadro n°57:** Argentina. EAP pobres. Número de cabezas de ganado, por grupo de especies, por provincias y regiones, en porcentaje de unidades vacunas. 1988